



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 1 de 9

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud

Misión

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, tiene como misión hacer realidad el derecho de protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la atención médica integral, mediante una política que construye el camino para asegurar éste derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario. Se ha avanzado en diferentes aspectos para hacer realidad esta misión, destacando entre ellos: el mejoramiento de las condiciones de salud entre los diferentes grupos sociales y las diferentes zonas geográficas que componen la entidad; la garantía de la seguridad sanitaria; la facilitación del acceso al tratamiento requerido; a servicios de salud oportunos, suficientes y de calidad y en la instrumentación de mecanismos de financiamiento solidarios, estables, suficientes y equitativos.

Visión

El Programa de Salud del Distrito Federal propone la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, anticipatorio, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, en donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal se consolide como la instancia rectora, articuladora de todas sus dependencias y coordinadora de las instituciones de salud presentes en la entidad.

Clave UR			Descripción
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud

Diagnóstico

INTRODUCCIÓN.

La Ciudad de México constituye una de las principales megalópolis del mundo y se le considera la segunda más poblada del planeta, solamente atrás de Tokio. Con una extensión territorial de 1,479 km², la ciudad continuará ocupando el primer lugar, entre las 32 entidades federativas por su densidad poblacional, con 5,760 habitantes por km², y concentra junto con los municipios conurbados de los Estados de México e Hidalgo, cerca de 19 millones de habitantes; su evolución histórica y posición geográfica la han posicionado como centro político, económico y financiero del país, generadora de aproximadamente el 20% del Producto Interno Bruto (PIB), por lo que es considerada el motor económico del país. Las delegaciones políticas que más han incrementado su densidad poblacional son: Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Magdalena Contreras; en tanto que Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza y Benito Juárez, son las delegaciones políticas que menos han incrementado su densidad poblacional (ver cuadro anexo).

□□□□□ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima para el Distrito Federal, una población total al 30 de junio del 2009 de 8'841,916 habitantes, de los cuales, 4'273,091 (48.3 %) son hombres y 4'568,825 (51.7 %) son mujeres; hecho demográfico que contrasta con la situación socioeconómica de la mujer, quien a pesar de tener los mismos derechos constitucionales que el hombre, aún se enfrenta a una serie de obstáculos que limitan su plena integración a la vida económica, política, social y cultural.

Además, para 2009, el Distrito Federal será la entidad con el menor porcentaje de población en el grupo de edad de 0 a 14 años 23.5%; abajo del nivel nacional que es de 33%, de acuerdo a la tendencia histórica que observa la estructura de la población de la entidad. Por edad podemos considerar a la población capitalina, como una población madura, debido a que el 66.7% de su población tiene entre 15 y 64 años de edad; el grupo de 65 a 84 años de edad representa el 6.2%, siendo ligeramente mayor la población femenina y el grupo de 85 y más años de edad representa el 0.36% restante, siendo la población femenina, en 2009, ligeramente mayor que la población masculina por cada hombre.

La responsabilidad de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es la población carente de seguridad social, que en el 2006 representó el 42.8 % del total de la población residente en el Distrito Federal, a la cual le otorga servicios individuales de atención médica, la distribución de esta población por género es similar a la distribución de la población general.

En materia de Salud Pública, los servicios que la Secretaría otorga tienen como universo de trabajo a la totalidad de la población residente en la entidad.

El Distrito Federal (D. F.), dispone de una importante infraestructura y vías de comunicaciones excelentes, concentra la mayoría de los recursos educativos y de la mayor matrícula en todos los niveles educativos.

A pesar de lo cual, su población enfrenta graves problemas de distribución y acceso a los diferentes recursos, lo que implica una calidad de vida deteriorada, con marcadas polarizaciones entre la población que más y menos tienen.

□□ La Encuesta Mundial sobre la Calidad de Vida 2003, muestra a la Ciudad de México, como una de las ciudades con las condiciones más deficientes en materia de salud y sanidad (debajo de ciudades como Buenos Aires, Caracas y Quito), con una mediana posición en materia de calidad de vida general, ubicándola en el lugar 127 de entre 215 ciudades alrededor del mundo, con una alta prevalencia de impunidad, inseguridad, deficiencia en sanidad y salud, con contaminación y tránsito excesivos.

CONTEXTO GENERAL

En la Ciudad de México el 62% de las personas viven en condiciones de pobreza, habitantes de las Delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco, encabezan la lista; distribuyéndose de la siguiente manera, el 15% corresponde a población en pobreza alimentaria y el 15.6% a población con pobreza en capacidades (muy pobres).

Además, se estima, que de los 740 mil adultos mayores que habitan en el Distrito Federal, 60 % viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad.

Durante 2008, el promedio de vida de los residentes del Distrito Federal fue de 76.1 años, con rango de 73.6 años para hombres al 78.5 años para mujeres, promedio solo superado en el país por el Estado de Quintana Roo, en el caso de las mujeres.

En el 2009 la tasa bruta de natalidad se espera sea de 14.69, en comparación con la nacional de 21.143.

La tendencia de la fecundidad (promedio de hijos por mujer) ha decrecido, siendo de 2 en el año 2000, a 1.7 hijos por mujer en el 2008, cifra menor a la estimación nacional reportada para 2008 de 2.1 hijos por mujer.

MORTALIDAD.

La mortalidad general, conserva su tendencia ascendente, observándose tasas de 5.4 a 5.7 por 100,000 habitantes, con tasa estandarizada de 6 por 1,000 habitantes en el 2005, similar a la nacional del 2006. La tendencia histórica de estos indicadores permite identificar desde hace varios años el proceso de transición demográfica que sufre la población.

De forma similar, las tasas de mortalidad infantil, preescolar, escolar y de la edad productiva, así como la tasa de mortalidad materna, son descendentes. El incremento observado en la tasa de mortalidad general durante el periodo 1998 - 2006, se debe básicamente al incremento del volumen de las defunciones en los grupos de edad pos productiva.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud

Objetivos Estratégicos

GENERAL

Avanzar en la garantía del derecho a la salud de los habitantes del Distrito Federal e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de salud, a través de su Sistema de Salud, destacado por su enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, donde la Secretaría de Salud ha consolidado su función rectora articulando todas sus unidades administrativas y coordinando a las Instituciones de Salud presentes en la Ciudad, permitiendo la potencialización y sinergia de las acciones y recursos para la salud a través de una nueva arquitectura financiera.

ESPECÍFICOS

Promover el acceso universal y la equidad en salud entre géneros, grupos sociales y zonas geográficas. Impulsar la cooperación, la coordinación interna y externa entre los diversos actores del Sistema de Salud para lograr una gestión efectiva en materia de salud, Asegurar la disponibilidad y el acceso de insumos para la salud, Fortalecer la inversión en recursos humanos, Investigación e infraestructura en salud. Alcanzar la cobertura universal de salud. Trabajar por una cultura de la prevención de enfermedades. Avanzar hacia la garantía del Derecho a la Salud.

GENERO

Garantizar un trato adecuado y mejorar los niveles de oportunidad y efectividad de la atención a la salud de los hombres y mujeres. Incrementar la cobertura de la anticoncepción post evento obstétrico. Fomentar la participación del varón y su corresponsabilidad en la planificación familiar.

Líneas de Acción

GENERALES

Fortalecer los programas para la promoción de la salud, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud, Atender los problemas de salud emergentes asociados a las transiciones epidemiológica, demográfica y social, de acuerdo a prioridades, Avanzar hacia la Seguridad Universal en Salud para los habitantes del Distrito Federal, Proporcionar servicios de salud integrales, oportunos, eficaces y eficientes a todos los habitantes del Distrito Federal, Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Fortalecer la inversión e innovar en materia de capital humano e investigación en salud

ESPECÍFICAS

Impulsar la adopción de estilos de vida saludable, Fortalecer la atención médica penitenciaria a través de un modelo de atención innovador, oportuno, humano y de alta calidad, Consolidar la cobertura de servicios médicos y medicamentos gratuitos, Establecer en coordinación con LOCATEL, el "Programa de Medicina a Distancia", Instrumentar el uso de Unidades Móviles para la atención en zonas de alta y muy alta marginación. Establecer un modelo de referencia y Contrarreferencia efectivo entre los Centros de Salud.

GENERO

Fortalecer el Modelo Ampliado de Atención a la Salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo, Prevención y Atención de la

Vinculación de estructura PGDDF

La política de salud del Gobierno del Distrito Federal tiene como eje central la equidad, como estrategia para abatir la desigualdad y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social tenga acceso a servicios de salud organizados en una red de prestadores de servicios médicos ambulatorios y hospitalarios, que preservan, previenen, restablecen y restauran la salud en un contexto de oportunidad, suficiencia y excelencia en la calidad de los servicios que ofrece.

Esta política de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, basada en la Equidad, oportunidad y calidad de los servicios, define las líneas programáticas de las unidades de atención médica y desarrolla los procesos estratégicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para consolidar y fortalecer cada vez más un Sistema de Salud de cobertura universal, equitativo, anticipatorio, resolutorio, participativo y eficiente para los habitantes del Distrito Federal.

En este marco, los programas de la SSDF alineados a las estrategias, objetivos y líneas de política del Gobierno del Distrito Federal, plantean objetivos factibles, con la instrumentación de mecanismos de financiamiento estables, suficientes, equitativos y solidarios; la aplicación de principios como la gratuidad, universalidad y la integralidad de los servicios encausados a brindar servicios suficientes, de calidad y sentido humano en la promoción y fomento a la salud.

Observaciones

El Diagnostico no pudo ser completado con los cuadros y graficas con los que se redacto originalmente, ya que el sistema no permite la integración de los mismos.

Faltan líneas de Política de Pública enfocadas a salud.

Fortaleceremos el sistema de prevención y atención a la violencia intrafamiliar

Se impulsará la acción coordinada de las diversas instancias de Gobierno para promover acciones tendientes a combatir la violencia Intrafamiliar:

A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

Las metas de 19 01 12 se modificaron como resultado de los acuerdos con la Comisión Nacional del Seguro Popular

la cantidad de equipo médico se incrementará de acuerdo al termino de garantías, adquisición y apertura de nuevos hospitales.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 4 de 9

Clave UR														
S	SB	UR												
26	C0	01	Secretaría de Salud											
Estructura Funcional				Estructura de Resultados				Demanda ciudadana						
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
01 Gobierno	01 Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes	03 Gestión Gubernamental	04 Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	04 La gestión gubernamental es eficiente	09 La administración de los recursos públicos es más eficiente	01 Administración de Recursos Institucionales	TRÁMITE	8820.0000	8820.0000	69,320,876.00	Estadísticas de la Dirección General de Administración	1.5.1	1.4.4	2.6.14
02 Desarrollo Social	03 Equidad	06 Protección Social	12 Género	13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	03 Programa de detección de cáncer cervicouterino y de mama	ESTUDIO	43920.0000	50843.0000	39,609,851.00	Estadísticas de la Secretaría de Salud			
02 Desarrollo Social	03 Equidad	06 Protección Social	12 Género	13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia	PERSONA	14081.0000	14081.0000	13,368,615.00	Registros de la Dirección			
02 Desarrollo Social	03 Equidad	06 Protección Social	12 Género	13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	ACCIÓN	720175.0000	1720175.0000	1,955,728.00	Registros de la Dirección			

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRA. ALEJANDRA OLIVERA RAMÍREZ
 DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, FINANCIACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró
 (Nombre y cargo)

Revisó
 (Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Autorizó
 (Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 5 de 9

Clave UR			Denominación												
S	SB	UR													
26	C0	01	Secretaría de Salud												
Estructura Funcional				Estructura por Resultados				Demanda ciudadana							
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política	
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud	05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva	CONSULTA	55570.0000	73962.0000	16,976,362.00	Estadísticas de la Secretaría de Salud	2.5.8 2.5.9	2.4.2 2.4.2	2.6.9 2.6.9	
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles	05 Orientación, educación y planificación para la salud	ACCIÓN	99000.0000	140000.0000	54,039,430.00	Estadísticas de la Secretaría de Salud	2.5.8 2.5.9	2.4.2 2.4.2	2.6.9 2.6.9	
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles	06 Programa de vacunación	DOSIS	97421.0000	106453.0000	24,567,220.00	Estadísticas de la Secretaría de Salud				

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRA. ALEJANDRA OLIVERA RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

(Nombre y cargo)

Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Página 6 de 9

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elabðrð

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLGUIN RAMIREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revised

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizô

(Nombre y cargo)

(en àrea operativa vinculada con la AI)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 7 de 9

Clave UR			Denominación														
S	SB	UR	Secretaría de Salud														
26	C0	01	Estructura Funcional				Estructura no consolidada				Demanda ciudadana						
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política			
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos	10 Atención médica de urgencias	PERSONA	317950.0000	1221079.0000	538,499,167.00	Estadísticas de la Secretaría de la Secretaría de Salud	2.5.9 2.5.9	2.4.2 2.4.2	2.6.9 2.6.9			
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos	11 Atención médica hospitalaria	EGRESO/HOSI	130000.0000	143000.0000	180,179,861.00	Estadísticas de la Secretaría de Salud						
02 Desarrollo Social	03 Equidad	07 Salud	16 Salud	19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos	12 Reforzamiento de servicios de salud	ACCIÓN	388852.0000	388852.0000	300,000,000.00	Archivo y estadísticas de la Dirección Ejecutiva del Sistema de Protección Social en Salud						

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOLA
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRO. ALEJANDRA OLGUÍN CAMAREZ
 DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

(Nombre y cargo)

Revisó

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Autorizó

(Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 8 de 9

Clave UR			Denominación														
S	SB	UR	Secretaría de Salud														
26	C0	01	Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana						
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política			
02	03	07	16	19	03	01	PERSONA	1170.0000	1170.0000	90,982,866.00	La demanda específica de cursos que se imparten esta determinada por los candidatos y por las instituciones de educación superior en un proceso establecido.	2.5.9	2.4.2	2.6.9			
Desarrollo Social	Equidad	Salud	Salud	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	El personal médico es profesional y se capacita continuamente	Formación de Recursos Humanos de Salud											
02	03	07	16	19	03	02	PERSONA	8464.0000	8464.0000	15,153,949.00	La demanda específica de cursos que se imparten esta determinada por las unidades de atención en un proceso establecido con el que se integra un programa anual.	2.5.9	2.4.2	2.6.9			
Desarrollo Social	Equidad	Salud	Salud	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	El personal médico es profesional y se capacita continuamente	Educación Continua en Recursos Humanos de Salud											
02	03	07	16	19	06	03	INMUEBLE	36.0000	38.0000	22,149,970.00	Estadísticas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales						
Desarrollo Social	Equidad	Salud	Salud	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	La infraestructura de salud se mejora y amplía	Mantenimiento adecuación y actualización de unidades médicas											

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elaboró

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLIVERA RAMÍREZ
 DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
26	C0	01	Secretaría de Salud											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana						
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
02	03	07	16	19	08	05	EQUIPO	15921.0000	15921.0000	36,371,239.00	Estadísticas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales			
Desarrollo Social	Equidad	Salud	Salud	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	La infraestructura de salud se mejora y amplía	Mantenimiento y ampliación de equipo								

Elaboró

(Nombre y cargo)

MTRA. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

MTRA. ALEJANDRA OLGUÍN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos

Fin: Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los insumos requeridos para la operación de los servicios de salud en el DF, contando con los recursos suficientes para cubrir los compromisos contraídos para la operación.

Propósito: Proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de las unidades médicas.

Propósito de Género: Apoyar la atención a los problemas de salud de los usuarios de los servicios de salud con énfasis en aquellos propios de la mujer y del hombre.

UM	2009	2010
TRÁMITE	8,820.0000	8,820.0000
	2011	2012
Diagnóstico	8,820.0000	8,820.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 04 La gestión gubernamental es eficiente

SR 09 La administración de los recursos públicos es más eficiente

AI 01 Administración de Recursos Institucionales

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						69,320,876.00
1000	46,052,370.00	150.53%	4000	0.00		
2000	2,211,885.00	3134.02%	5000	0.00		
3000	21,056,621.00	329.21%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	69,320,876.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Problemática General: Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.

Problemática de Género: Contribuir a reducir la brecha de género en materia de salud entre la población del DF, promoviendo la equidad en materia de atención médica entre mujeres y hombres.

Insumos: Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.


Rubén Ramírez Ortúño

C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTÚÑO
(Nombre y cargo)
JEF. DE PRESUPUESTO


Revisó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la UR)


Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Servicios Personales	Realizar contratación de personal, elaborar nómina de pago, realizar el pago, llevar a cabo acciones de capacitación de personal		
	2	Adquisiciones	Proporcionar los recursos humanos para la operación de la Secretaría de Salud Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, realizar procesos licitatorios y presentación de casos de adjudicación directa ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios de la SSDF. Recepción y guarda de los bienes adquiridos por la Secretaría		
	3	Mantenimiento	Adquirir y proporcionar los recursos materiales y servicios diversos para la operación de la Secretaría de Salud Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades hospitalarias, unidades médicas en reclusorios y centros de atención toxicológica, y a sus equipos. Así como proveer los diferentes servicios necesarios para la operación de los mismos		
	4	Finanzas	Proporcionar las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de la Secretaría de Salud Elaboración de afectaciones presupuestales, Cuentas por Liquidar Certificadas y cheques, realizar el control presupuestal de la Secretaría Adecuar el presupuesto con la finalidad de proporcionar los recursos financieros para la operación de la Secretaría de Salud		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos. Costos de los insumos con incrementos excesivos				

C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTUÑO

(Nombre y cargo)

JUD. DE PRESUPUESTO

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la UR)

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la UR)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos

Fin	Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los insumos requeridos para la operación de los servicios de salud en el DF, contando con los recursos suficientes para cubrir los compromisos contractuales para la operación.
Propósito	Proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de las unidades médicas.
Propósito de Género	Apoyar la atención a los problemas de salud de los usuarios de los servicios de salud con énfasis en aquellos propios de la mujer y del hombre.

TRÁMITE	UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
		8,820.0000	8,820.0000	
		2011	2012	
		8,820.0000	8,820.0000	

Diagnóstico

Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud, mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	Contribuir a reducir la brecha de género en materia de salud entre la población del DF, promoviendo la equidad en materia de atención médica entre mujeres y hombres.
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 04 La gestión gubernamental es eficiente

SR 09 La administración de los recursos públicos es más eficiente

AI 01 Administración de Recursos Institucionales

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						69,320,876.00
1000	46,052,370.00	150.53%	4000	0.00		
2000	2,211,885.00	3134.02%	5000	0.00		
3000	21,056,621.00	329.21%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	69,320,876.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + **SEX**

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Elaboró
C.P. RUBEN RAMIREZ ORTUÑO

(Nombre y cargo)
J.D. DE PRESUPUESTO

Revisó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la DG)

Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la DG)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Servicios Personales	Realizar contratación de personal, elaborar nómina de pago, realizar el pago, llevar a cabo acciones de capacitación de personal		
	2 Adquisiciones	Proporcionar los recursos humanos para la operación de la Secretaría de Salud Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, realizar procesos licitatorios y presentación de casos de adjudicación directa ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios de la SSDF. Recepción y guarda de los bienes adquiridos por la Secretaría		
	3 Mantenimiento	Adquirir y proporcionar los recursos materiales y servicios diversos para la operación de la Secretaría de Salud Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades hospitalarias, unidades médicas en reclusorios y centros de atención toxicológica, y a sus equipos. Así como proveer los diferentes servicios necesarios para la operación de los mismos.		
	4 Finanzas	Proporcionar las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de la Secretaría de Salud Elaboración de afectaciones presupuestales, Cuentas por Liquidar Certificadas y cheques, realizar el control presupuestal de la Secretaría. Adecuar el presupuesto con la finalidad de proporcionar los recursos financieros para la operación de la Secretaría de Salud		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos. Costos de los insumos con incrementos excesivos			


Elabora
C.P. RUBEN RAMIREZ ORTUÑO
(Nombre y cargo)
J.D. DE PRESUPUESTO


Revisó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 5 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos

Fin	Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los insumos requeridos para la operación de los servicios de salud en el DF, contando con los recursos suficientes para cubrir los compromisos contractados para la operación.
Propósito	Proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de las unidades médicas.
Propósito de Género	Apoyar la atención a los problemas de salud de los usuarios de los servicios de salud con énfasis en aquellos propios de la mujer y del hombre.

UM	2009	2010
TRÁMITE	8,820.0000	8,820.0000
	2011	2012
	8,820.0000	8,820.0000

Diagnóstico

Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	Contribuir a reducir la brecha de género en materia de salud entre la población del DF, promoviendo la equidad en materia de atención médica entre mujeres y hombres.
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 04 La gestión gubernamental es eficiente
SR 09 La administración de los recursos públicos es más eficiente
AI 01 Administración de Recursos Institucionales

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	46,052,370.00	150.53%	4000	0.00		69,320,876.00
2000	2,211,885.00	3134.02%	5000	0.00		
3000	21,056,621.00	329.21%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	69,320,876.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

C.P. RUBEN RAMIREZ ORTUÑO

(Nombre y cargo)

JUD DE PRESUPUESTO

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la UR)

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Servicios Personales	Realizar contratación de personal, elaborar nómina de pago, realizar el pago, llevar a cabo acciones de capacitación de personal		
		Proporcionar los recursos humanos para la operación de la Secretaría de Salud		
	2 Adquisiciones	Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, realizar procesos licitatorios y presentación de casos de adjudicación directa ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios de la SSDF. Recepción y guarda de los bienes adquiridos por la Secretaría		
		Adquirir y proporcionar los recursos, materiales y servicios diversos para la operación de la Secretaría de Salud		
	3 Mantenimiento	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades hospitalarias, unidades médicas en consultorios y centros de atención toxicológica, y a sus equipos. Así como proveer los diferentes servicios necesarios para la operación de los mismos.		
	Proporcionar las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de la Secretaría de Salud			
Finanzas		Elaboración de afectaciones presupuestales, Cuentas por Liquidar, Certificados y cheques, realizar el control presupuestal de la Secretaría.		
		Adecuar el presupuesto con la finalidad de proporcionar los recursos financieros para la operación de la Secretaría de Salud		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos. Costos de los insumos con incrementos excesivos.			

Elaboró
C.P. RUBEN RAMIREZ ORTUÑO

(Nombre y cargo)

JUD DE PRESUPUESTO

Revisó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área operativa vinculada con la AJ)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos

Fin	Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los insumos requeridos para la operación de los servicios de salud en el DF, contando con los recursos suficientes para cubrir los compromisos contraídos para la operación.
Propósito	Proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y las acciones de mantenimiento y conservación para la operación de las unidades médicas.
Propósito de Género	Apoyar la atención a los problemas de salud de los usuarios de los servicios de salud con énfasis en aquellos propios de la mujer y del hombre.

UM	2009	2010	2011	2012
TRÁMITE	8,820.0000	8,820.0000		
Diagnóstico	8,820.0000	8,820.0000		

Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	Contribuir a reducir la brecha de género en materia de salud entre la población del DF, promoviendo la equidad en materia de atención médica entre mujeres y hombres.
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 04 La gestión gubernamental es eficiente
SR 09 La administración de los recursos públicos es más eficiente
AI 01 Administración de Recursos Institucionales

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	46,052,370.00	150.53%	4000	0.00		89,320,876.00
2000	2,211,885.00	3134.02%	5000	0.00		
3000	21,056,621.00	329.21%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	68,320,876.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

Elaboró
C.P. RUBEN RAMIREZ ORTUÑO

(Nombre y cargo)

JUD DE PRESUPUESTO

Revisó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin: Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Propósito: Mitigar el daño físico y psicológico a víctimas de violencia de género.

Propósito de Género: Proporcionar atención médica y psicológica a víctimas y victimarios de violencia de género.

UM	2009	2010
PERSONA	14,081.0000	15,489.0000
	2011	2012
	15,489.0000	15,489.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						13,368,617.00
1000	0.00		4000	0.00		
2000	248,301.00	5384.04%	5000	0.00		
3000	13,120,318.00	101.89%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	13,368,617.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,643	1,711	3,422	4,448	182	
HOMBRES	385	401	803	1,043	43	
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Prevalencia la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente hacia las mujeres, niños y adultos mayores, con presencia importante en el caso de los hombres, con secuelas físicas y emocionales relevantes, que requieren acciones integrales de atención médica y psicológica.
Problemática de Género	Prevalencia la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente hacia las mujeres, niños y adultos mayores, con presencia importante en el caso de los hombres, con secuelas físicas y emocionales relevantes, que requieren acciones integrales de atención médica y psicológica.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Julio Pacheco Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Angel González Domínguez
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó
Alfonso Caso González
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Otorgar atenciones a personas por lesiones o padecimientos producidos de violencia de género.	Además de la atención médica a las víctimas de violencia de género se notifica al Ministerio Público. Este tipo de atenciones se otorgan a las víctimas de violencia para ayudar a superar la crisis emocional en ellas presente.	Proyectos	
	2 Otorgar sesiones de psicoterapia individual, familiar y de grupo.	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida.		
Factores Externos				
La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.				

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró

(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Propósito Mitigar el daño físico y psicológico a víctimas de violencia de género.

Propósito de Género Proporcionar atención médica y psicológica a víctimas y victimarios de violencia de género.

PERSONA	UM	2009	2010	2011	2012
		14,081.0000	15,489.0000	15,489.0000	15,489.0000

Diagnóstico

Problemática General	Prevalce la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente hacia las mujeres, niños y adultos mayores, con presencia importante en el caso de los hombres, con secuelas físicas y emocionales relevantes, que requieren acciones integrales de atención médica y psicológica.
Problemática de Género	Prevalce la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente hacia las mujeres, niños y adultos mayores, con presencia importante en el caso de los hombres, con secuelas físicas y emocionales relevantes, que requieren acciones integrales de atención médica y psicológica.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		13,368,617.00
2000	248,301.00	5384.04%	5000	0.00		
3000	13,120,316.00	101.89%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	13,368,617.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,643	1,711	3,422	4,448	182	
HOMBRES	385	401	803	1,043	43	
EDAD						

Otras Características

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
[Firma]
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Revisó
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Otorgar atenciones a personas por lesiones o padecimientos producidos de violencia de género.	Además de la atención médica a las víctimas de violencia de género se notifica al Ministerio Público. Este tipo de atenciones se otorgan a las víctimas de violencia para ayudar a superar la crisis emocional en ellas presente.		
	2 Otorgar sesiones de psicoterapia individual, familiar y de grupo.	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida.		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.			

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Julio Alejandro Pacheco Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Angel González Domínguez
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Alfonso Caso González
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito de Género	Asegurar el acceso a la salud entre hombres y mujeres que no llegan a los servicios médicos.

UM	2009	2010
PERSONA	114,710.0000	120,393.0000
	2011	2012
	126,413.0000	132,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 08 Sistema de Unidades Médicas Móviles

Distribución económica						Importe
C	Importe	%	K	Importe	%	67,563,138.00
1000	0.00		4000	0.00		
2000	26,425,412.00	255.67%	5000	0.00		
3000	41,137,726.00	164.24%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	67,563,138.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,754	2,339	6,483	39,179	9,115	
HOMBRES	1,686	2,247	6,180	37,643	8,084	
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Dificultad de acceso a los servicios médicos, por falta de servicios en zonas periféricas donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza.
Problemática de Género	Las barreras de acceso por condición de género en mujeres son que ellas están al cuidado de los integrantes de la familia antes que su propia vida y de hombres son que no le dan importancia a lo que les está pasando y solamente acuden cuando están muy graves debido a su autoconcepto de masculinidad.
Insuporte	Diagnóstico de derechos Humanos del Distrito Federal. Productividad 2007-2008 de las Unidades Médicas Móviles

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Pláticas de educación	Se dan pláticas de fomento de la salud, con perspectiva de derechos humanos y género. Se informa sobre los servicios y programas del sector salud en el Distrito Federal.		
	2	Consultas	Informar a la población del Distrito Federal sobre las acciones que debe realizar para prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida. Otorgamiento de atenciones médicas, tanto generales como de especialidad y aplicación de cuestionarios para la detección de riesgos para la salud, como enfermedades crónicas degenerativas. Acercar las atenciones médicas generales y de especialidad a la población del Distrito Federal para la detección de factores de riesgo a su salud.		
	3	Detecciones	Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente. Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
	4	Difusión y promoción	Elaboración, reproducción y distribución de materiales de información sobre prevención de enfermedades propias de los hombres. Modificar favorablemente el estilo de vida de la población masculina favoreciendo el autocuidado de su salud.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente.				

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autoriza

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 CD 01 Secretaría de Salud

Unidad

Dra. Angélica Martínez Huítron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 16 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito de Género	Asegurar el acceso a la salud entre hombres y mujeres que no llegan a los servicios médicos

UM	2009	2010
PERSONA	114,710.0000	120,393.0000
	2011	2012
	126,413.0000	132,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 CD 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 08 Sistema de Unidades Médicas Móviles

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		67,563,138.00
2000	26,425,412.00	255.67%	5000	0.00		
3000	41,137,726.00	164.24%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	67,563,138.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,754	2,339	6,483	39,179	9,115	
HOMBRES	1,686	2,247	6,180	37,643	8,084	
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Dificultad de acceso a los servicios médicos, por falta de servicios en zonas periféricas donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza.
Problemática de Género	Las barreras de acceso por condición de género en mujeres son que ellas están al cuidado de los integrantes de la familia antes que su propia vida y de hombres son que no le dan importancia a lo que les está pasando y solamente acuden cuando están muy graves debido a su autoconcepto de masculinidad.
Insumos	Diagnóstico de derechos Humanos del Distrito Federal. Productividad 2007-2008 de las Unidades Médicas Móviles

Dra. Angélica Martínez Huitron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboro

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Reviso

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizo

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Pláticas de educación	Se dan pláticas de fomento de la salud, con perspectiva de derechos humanos y género. Se informa sobre los servicios y programas del sector salud en el Distrito Federal.		
	2 Consultas	Informar a la población del Distrito Federal sobre las acciones que debe realizar para prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida.		
	3 Detecciones	Oligamiento de atenciones médicas, tanto generales como de especialidad y aplicación de cuestionarios para la detección de riesgos para la salud, como enfermedades crónicas degenerativas.		
	4 Difusión y promoción	Acercar las atenciones médicas generales y de especialidad a la población del Distrito Federal para la detección de factores de riesgo a su salud.		
Factores Externos		Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
		Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
		Elaboración, reproducción y distribución de materiales de información sobre prevención de enfermedades propias de los hombres.		
		Modificar favorablemente el estilo de vida de la población masculina favoreciendo el autocuidado de su salud.		
Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente.				

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autoriza

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 18 de 148

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5

5

5

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 19 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito de Género	Asegurar el acceso a la salud entre hombres y mujeres que no llegan a los servicios médicos

UM	2009	2010
PERSONA	114,710.0000	120,393.0000
	2011	2012
	126,413.0000	132,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,754	2,339	6,483	39,179	9,115	
HOMBRES	1,686	2,247	6,180	37,643	8,084	
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	Dificultad de acceso a los servicios médicos, por falta de servicios en zonas periféricas donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza.
Problemática de Género	Las barreras de acceso por condición de género en mujeres son que ellas están al cuidado de los integrantes de la familia antes que su propia vida y de hombres son que no le dan importancia a lo que les está pasando y solamente acuden cuando están muy graves debido a su autoconcepto de masculinidad.
Insumos	Diagnóstico de derechos Humanos del Distrito Federal. Productividad 2007-2008 de las Unidades Médicas Móviles

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Pláticas de educación	Se dan pláticas de fomento de la salud, con perspectiva de derechos humanos y género. Se informe sobre los servicios y programas del sector salud en el Distrito Federal.		
	2	Consultas	Informar a la población del Distrito Federal sobre las acciones que debe realizar para prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida. Otorgamiento de atenciones médicas, tanto generales como de especialidad y aplicación de cuestionarios para la detección de riesgos para la salud, como enfermedades crónico degenerativas. Acercar las atenciones médicas generales y de especialidad a la población del Distrito Federal para la detección de factores de riesgo a su salud.		
	3	Detecciones	Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente. Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
	4	Difusión y promoción	Elaboración, reproducción y distribución de materiales de información sobre prevención de enfermedades propias de los hombres. Modificar favorablemente el estilo de vida de la población masculina favoreciendo el autocuidado de su salud.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente.				

Dra. Angélica Martínez Huitón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 5

5

5

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Gerza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la AI)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 22 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito de Género	Asegurar el acceso a la salud entre hombres y mujeres que no llegan a los servicios médicos

UM	2009	2010
PERSONA	114,710.0000	120,393.0000
	2011	2012
	126,413.0000	132,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,754	2,339	6,483	39,179	9,115	
HOMBRES	1,686	2,247	6,180	37,643	8,084	
EDAD						

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 08 Sistema de Unidades Médicas Móviles

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		67,563,138.00
2000	26,425,412.00	255.67%	5000	0.00		
3000	41,137,726.00	164.24%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	67,563,138.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Otras Características:

Diagnóstico

Problemática General	Dificultad de acceso a los servicios médicos, por falta de servicios en zonas periféricas donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza.
Problemática de Género	Las barreras de acceso por condición de género en mujeres son que ellas están al cuidado de los integrantes de la familia antes que su propia vida y de hombres son que no le dan importancia a lo que les está pasando y solamente acuden cuando están muy graves debido a su autoconcepto de masculinidad.
Insumos	Diagnóstico de derechos Humanos del Distrito Federal. Productividad 2007-2008 de las Unidades Médicas Móviles

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autoriza

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Pláticas de educación	Se dan pláticas de fomento de la salud, con perspectiva de derechos humanos y género. Se informa sobre los servicios y programas del sector salud en el Distrito Feder		
	2 Consultas	Informar a la población del Distrito Federal sobre las acciones que debe realizar para prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida. Otorngamiento de atenciones médicas, tanto generales como de especialidad y aplicación de cuestionarios para la detección de riesgos para la salud, como enfermedades crónica degenerativas. Acercar las atenciones médicas generales y de especialidad a la población del Distrito Federal para la detección de factores de riesgo a su salud.		
	3 Detecciones	Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente. Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
	4 Difusión y promoción	Elaboración, reproducción y distribución de materiales de información sobre prevención de enfermedades propias de los hombres. Modificar favorablemente el estilo de vida de la población masculina favoreciendo el autocuidado de su salud.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente.			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 24 de 148

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito de Género	Asegurar el acceso a la salud entre hombres y mujeres que no llegan a los servicios médicos.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	114,710.0000	120,393.0000	
	2011	2012	
	126,413.0000	132,734.0000	

Diagnóstico

Problemática General	Dificultad de acceso a los servicios médicos, por falta de servicios en zonas periféricas donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza.
Problemática de Género	Las barreras de acceso por condición de género en mujeres son que ellas están al cuidado de los integrantes de la familia antes que su propia vida y de hombres son que no le dan importancia a lo que les está pasando y solamente acuden cuando están muy graves debido a su autoconcepto de masculinidad.
Insumos	Diagnóstico de derechos Humanos del Distrito Federal, Productividad 2007-2008 de las Unidades Médicas Móviles

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 08 Sistema de Unidades Médicas Móviles

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	67,563,138.00	
1000	0.00		4000	0.00			
2000	26,425,412.00	255.67%	5000	0.00			
3000	41,137,726.00	164.24%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	67,563,138.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	1,754	2,339	6,483	39,179	9,115	
HOMBRES	1,686	2,247	6,180	37,643	8,084	
EDAD						

Otras Características

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1. Pláticas de educación	Se dan pláticas de fomento de la salud, con perspectiva de derechos humanos y género. Se informa sobre los servicios y programas del sector salud en el Distrito Federal.		
	2. Consultas	Informar a la población del Distrito Federal sobre las acciones que debe realizar para prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida.		
	3. Detecciones	Otorgamiento de atenciones médicas, tanto generales como de especialidad y aplicación de cuestionarios para la detección de riesgos para la salud, como enfermedades crónico degenerativas.		
	4. Difusión y promoción	Acercar las atenciones médicas generales y de especialidad a la población del Distrito Federal para la detección de factores de riesgo a su salud.		
Factores Externos		Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
		Realización de estudios de laboratorio para detección de problemas metabólicos, estudios de antígeno prostático específico para detectar cáncer de próstata en los hombres, así como colposcopias y mastografías en las mujeres para detectar cáncer cérvico uterino y mamario, respectivamente.		
		Elaboración, reproducción y distribución de materiales de información sobre prevención de enfermedades propias de los hombres.		
		Modificar favorablemente el estilo de vida de la población masculina favoreciendo el autocuidado de su salud.		
	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente.			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 27 de 148

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 5

5

5

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 28 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73,962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						16,976,362.00
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00		
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes generos.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
Factores Externos	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Reviso

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva

[Firma]
(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios

[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 31 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000	
	2011	2012	
Diagnóstico	67,127.0000	73962.0000	

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo a

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00		16,976,362.00
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados. Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	2	Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes géneros. Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
	3	Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva. Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
	4	Supervisión	Supervisión. Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
Factores Externos	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.				

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S SS UR
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, insumos y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, insumos y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
 Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva

Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
 Coordinadores de Servicios Hospitalarios

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
 Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 34 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR

26 C0 01 Secretaria de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud, fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00		16,976,362.00
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes generos.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
 Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
 Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huilón
 Coordinadores de Servicios Hospitalarios
 Reviso

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
 Director General de Servicios Médicos y Urgencias
 Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolecentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73962.0000

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00		16,976,362.00
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

Otras Características

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes generos.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normalidad para garantizar la calidad de los servicios.		
Factores Externos	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaria de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

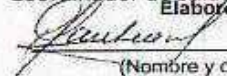
Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

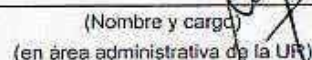
Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

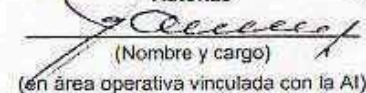
Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró


(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó


(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó


(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73,962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

S SS UR

26 CO 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	16,555,660.00	102.64%	4000	0.00		16,976,362.00
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insuficiente	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los valores en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándose información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes géneros.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.				

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S	SS	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo) 
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

SEXO: MUJERES
HOMBRES
EDAD

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	16,976,362.00	
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00			
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00			
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente, como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes géneros.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS:

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social y que no requiere atención especializada.
------------	--

Propósito: Disminuir la morbilidad de la población del D. F. y lograr el control de la patología de baja complejidad.

Propósito: Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

UM	2009	2010
CONSULTA	243.372.0000	255.540.0000
	2011	2012
	268.317.0000	281734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR

Unidad

26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19. El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

A1 01 Atención Médica de Carácter General

Distribución económica

Imports

660.825.181.00

C	Importe	%	K	Importe	%				660,825,181.00
1000	617,075,000.00	107.09%	4000	0.00					
2000	14,445,000.00	4574.77%	5000	0.00					
3000	20,305,181.00	2254.98%	6000	0.00		NP	Importe	%	
4000	0.00		7000	0.00		9000		0.00	
7000	0.00					9000K		0.00	
COR	660,825,181.00	100.00%	CAP	0.00		NP		0.00	

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
-------	--------	---------	---------	---------	------	-----

B MUJERES

HOMBRES

EDAD

Diagnóstico

Problemática General

Las condiciones de salud de nuestros pacientes hacen necesario que se les deba de proporcionar atención especializada. Mas aún cuando se cuenta con gran número de Centros de salud donde se otorga atención general. Sin embargo, en éstos la consulta la mayor parte de las veces es hasta las 16 horas.

Problemática de Género

Las mujeres acuden y reciben atención ambulatoria con mayor frecuencia que los hombres. Los hombres con frecuencia acuden a recibir atención médica por las noches o fines de semana, cuando no se cuenta con atención en los Centros de Salud.

Insumos

Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en àrea administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Contratación, capacitación y sensibilización	Contratar, capacitar y sensibilizar permanentemente al personal médico y paramédico para responder a la demanda de atención y mejorar el trato a los pacientes así como la relación médico-paciente. Abriendo espacios para la atención oportuna de hombres mediante consultas de detección oportuna de enfermedades.		
	2	Supervisión	Contar con los recursos humanos suficientes, capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica general e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad. Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel. Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma del Expediente clínico y de la calidad de la atención médica. Certificar que el personal de salud cumpla con la normatividad, permite brindar atención médica general oportuna y de calidad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Dra. Angélica Martínez Buitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 48 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social y que no requiere atención especializada.

Propósito Disminuir la mortalidad de la población del D. F. y lograr el control de la patología de baja complejidad.

Propósito de Género Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	243,372.0000	255,540.0000	
	2011	2012	
	268,317.0000	281,734.0000	

Diagnóstico

Problemática General Las condiciones de salud de nuestros pacientes hacen necesario que se les deba de proporcionar atención especializada. Mas aún cuando se cuenta con gran número de Centros de salud donde se otorga atención general. Sin embargo, en éstos la consulta la mayor parte de las veces es hasta las 16 horas.

Problemática de Género Las mujeres acuden y reciben atención ambulatoria con mayor frecuencia que los hombres. Los hombres con frecuencia acuden a recibir atención médica por las noches o fines de semana, cuando no se cuenta con atención en los Centros de Salud.

Insumos Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 01 Atención Médica de Carácter General

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	617,075,000.00	107.69%	4000	0.00		660,825,181.00
2000	14,445,000.00	4674.77%	5000	0.00		
3000	29,305,181.00	2254.98%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	660,825,181.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Contratación, capacitación y sensibilización	Contratar, capacitar y sensibilizar permanentemente al personal médico y paramédico para responder a la demanda de atención y mejorar el trato a los pacientes así como la relación médico-paciente. Abriendo espacios para la atención oportuna de hombres mediante consultas de detección oportuna de enfermedades.		
	2	Supervisión	Contar con los recursos humanos suficientes, capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica general e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad. Fortalecer la referencia y contrarreferencia con el primer nivel. Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma del Expediente clínico y de la calidad de la atención médica. Certificar que el personal de salud cumpla con la normatividad, permite brindar atención médica general oportuna y de calidad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Dra. Angélica Martínez Huiltrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Barza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 50 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000	MUJERES
	2011	2012	HOMBRES
Diagnóstico	122,000.0000	140000.0000	EDAD

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00		
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

Otras Características

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud, Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.		
	2	Difusión	Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
	3	Campañas	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
			Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 52 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000	
	2011	2012	
	122,000.0000	140,000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud. Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe	%
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00	
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00			
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00	NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00	
7000	0.00				9000K	0.00	
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00	

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género. Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
	2	Difusión	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género. Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
	3	Campañas	Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad. Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000
	2011	2012
Diagnóstico	122,000.0000	140,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00		
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Otras Características

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud, Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.	Proyectos	
	2 Difusión	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género.		
	3 Campañas	Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
		Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad.		
		Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 56 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000
	2011	2012
	630,000.0000	640,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo: MUJERES
HOMBRES
EDAD

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insuficiencias	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1	Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos
	2	Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.	
	3	Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.	
	4	Supervisión	Fortalecer la referencia y contrarreferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fiduciario de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-188-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y contrarreferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apegados a lo estipulado en la normatividad.	
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguran el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos
AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,235.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000	
	2011	2012	
	630,000.0000	640000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos	
	2 Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.		
	3 Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.		
	4 Supervisión	Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y contrareferencia de las y los pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apogados a lo estipulado en la normatividad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la mortalidad y la morbilidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000
	2011	2012
	630,000.0000	640,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,236.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades.		
	2 Contratación de personal especializado.	Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	3 Información a los y las pacientes y a sus familiares	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente.		
	4 Supervisión	Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.		
Factores Externos		Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares.		
		Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.		
		Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico.		
		Certificar que la referencia y contrareferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen acordes a lo estipulado en la normatividad.		
	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente.			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 62 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000	
	2011	2012	
	630,000.0000	640,000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,236.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1	Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos
	2	Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.	
	3	Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.	
	4	Supervisión	Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y cotransferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apegados a lo estipulado en la normatividad.	
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 64 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

						Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%	538,499,167.00		
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00				
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00				
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	

Edad:

Otras Características

UM		2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:	Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
PERSONA		917,950.0000	1,000,974.0000		MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
		2011	2012		HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
Diagnóstico		1,110,072.0000	1221079.0000	EDAD:							

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares.		
		Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.		
	2 Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes.		
	3 Supervisión	Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal.		
		Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias.		
	4 Contratación, capacitación y sensibilización	Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.		
		Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre		
		Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.		
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.			

Dra. Angélica Martínez Huítron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 66 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Diagnóstico

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00		538,499,167.00
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00		
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
EDAD						

Otras Características

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.	Proyectos	
	2 Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes. Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal.		
	3 Supervisión	Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.		
	4 Contratación, capacitación y sensibilización	Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.		
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 68 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
EDAD						

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00		538,499,167.00
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00		
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboro

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

República Mexicana		MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA			
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre	
Acciones	1 Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.			
	2 Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes. Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal.			
	3 Supervisión	Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.			
	4 Contratación, capacitación y sensibilización	Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.			
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.				

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 70 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles

Propósito Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.

Propósito de Género Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe		
						538,499,167.00		
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00				
2000	20,509,131.00	2625.86%	5000	0.00				
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,918	
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Indicadores	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huirón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1 Atenciones 2 Traslados 3 Supervisión 4 Contratación, capacitación y sensibilización	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares. Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes. Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal. Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud. Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitados y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.	Proyectos
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.		

Dra. Angélica Martínez Huirón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1,170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente
AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	98,962,866.00	
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00			
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00			
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Otras Características

Elaboró

DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.

Revisó

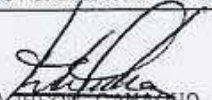
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó

DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1	Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).	Proyectos	
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2	Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3	Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4	Coordinación	Establecer coordinación con Instituciones de nivel local, federal e internacional.		
			Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.				

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECCIÓN DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la AI)

Autorizó 
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000
	2011	2012
	1,170.0000	1,170.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		98,962,866.00
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insuficiencias	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

Elaboró
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.

~~Autorizó~~
~~DR. ANTONIO FRAGA MOURET~~
~~DIR. DE PDB y GNV.~~
~~(en área operativa vinculada con la AI)~~



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 76 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						98,962,866.00
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		
2000	829,374.00	0.84%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.26%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	6.74%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Elaboró
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.

Revisó
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1	Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).	Proyectos	
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2	Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3	Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4	Coordinación	Establecer coordinación con Instituciones de nivel local, federal e internacional.		
			Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.				

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó 
DR. ANTONIO FRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 78 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Salud	Existencia de residencias médicas, personal interno de progrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR

Unidad

26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		98,962,866.00
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Elaboró
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC.HUM.

Revisó
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO TRACA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

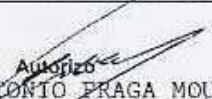
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2 Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3 Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4 Coordinación	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.		
		Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutive, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.			

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autógrafa 
DR. ANTONIO PRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 80 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000
	2011	2012
	8,464.0000	8,464.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente
AI 02 Educación Continua en Recursos Humanos de Salud

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	15,153,949.00	
1000	14,555,321.00	104.11%	4000	0.00			
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00			
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00			
4000	0.00		7000	0.00		NP	Importe %
7000	0.00					9000	0.00
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00		9000K	0.00
						NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			1,516	2,629	95	
HOMBRES			1,510	2,619	95	
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.
Lineamientos	Lineamientos para Educación Continua de la SSDF: Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias. Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.

Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN CONT. E INV.

Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Actualización y capacitación de los profesionales de la Salud	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, incluyendo una asignatura sobre derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud.		
	2 Evaluar los programas de educación continua	Con el propósito de cubrir las necesidades institucionales de educación continua tanto manifiestas como encubiertas. Que los responsables operativos puedan medir el impacto de estas acciones en los Servicios de Salud. Con el propósito de retroalimentar los programas.		
	3 Integrar el Programa Anual de Educación Continua en Salud	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional. Con el propósito de actualizar y capacitar a los profesionales de la salud, con un enfoque de derechos humanos y bioética.		
	4 Entrevista estructurada	Aplicación de encuesta de detección de obstáculos, para acceder a la educación continua en salud que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal dirigida a personal médico y paramédico. Con el propósito de detectar barreras de acceso a la educación continua.		
Factores Externos	La reducción en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, el respeto a los derechos humanos (equidad de género, interrupción legal del embarazo, respeto a la voluntad anticipada, etc), así como la calidad de la atención que se presta en las unidades de atención hospitalarias.			


DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.


DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBD. DE EDUCACIÓN CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)


DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

5.5

5

5

SUBDIREKTOR ^(Nombre y cargo) DE EDUC. CONT. E INV.

SUBDIRECTOR (Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 63 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000	
	2011	2012	
	8,464.0000	8,464.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.
Instrumentos	Lineamientos para Educación Continua de la SSDF. Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias. Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 02 Educación Continua en Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	14,556,321.00	104.11%	4000	0.00		15,153,949.00
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00		
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			1,516	2,629	95	
HOMBRES			1,510	2,618	95	
EDAD						

Otras Características

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ

SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ

SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

DR. ANTONIO FRAGA MOURET

DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA				
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Actualización y capacitación de los profesionales de la Salud	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, incluyendo una asignatura sobre derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud. Con el propósito de cubrir las necesidades institucionales de educación continua tanto manifiestas como encubiertas.		
	2 Evaluar los programas de educación continua	Que los responsables operativos puedan medir el impacto de estas acciones en los Servicios de Salud Con el propósito de retroalimentar los programas.		
	3 Integrar el Programa Anual de Educación Continua en Salud	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional Con el propósito de actualizar y capacitar a los profesionales de la salud, con un enfoque de derechos humanos y bioética.		
	4 Entrevista estructurada	Aplicación de encuesta de detección de obstáculos, para acceder a la educación continua en salud que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal, dirigida a personal médico y paramédico. Con el propósito de detectar barreras de acceso a la educación continua.		
Factores Externos	La reducción en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, el respeto a los derechos humanos (equidad de género, interrupción legal del embarazo, respeto a la voluntad anticipada, etc), así como la calidad de la atención que se presta en las unidades de atención hospitalarias.			

DR. 
Elabora
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.

DR. 
Revisa
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE EDUCACION CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

DR. 
Autoriza
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S	SS	UR	
26	00	01	Secretaría de Salud

Unidad

53

3

5

Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE FORMACION CONT. E INV.

Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

~~Autorizó~~
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
 DIRECTOR DE EDUC. E INV.
 (en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000
	2011	2012
	8,464.0000	8,464.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			1,516	2,629	95	
HOMBRES			1,510	2,619	95	
EDAD						

S SS UR Unidad

26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 02 Educación Continua en Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

Importe

C	Importe	%	K	Importe	%
1000	14,555,321.00	104.11%	4000	0.00	
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00	
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00	
4000	0.00		7000	0.00	
7000	0.00				
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00	

15,153,949.00

NP	Importe	%
9000	0.00	
9000K	0.00	
NP	0.00	

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.
Lineamientos	Lineamientos para Educación Continua de la SSDF, Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias, Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estimulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.


Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE INVEST. E INV.


Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE INVEST. E INV.
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR GENERAL E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR (Nombre y cargo) E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 88 de 148

S	SS	UR
26	CD	01

Secretaría de Salud

Unidad


Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.
(Nombre y cargo)


Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.

Propósito Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.

Propósito de Género Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000
	2011	2012
	8,464.0000	8,464.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:

0 - 15

16 - 18

19 - 30

31 - 65

65 +

SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

1,516

2,629

95

1,510

2,619

95

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%
1000	14,555,321.00	104.11%	4000	0.00	
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00	
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00	
4000	0.00		7000	0.00	
7000	0.00				
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00	

Importe

15,153,949.00

NP	Importe	%
9000	0.00	
9000K	0.00	
NP	0.00	

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.

Problemática de Género El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.

Resumen Lineamientos para Educación Continua de la SSDF, Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias, Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estimulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ

SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ

SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

DR. ANTONIO PRAGA MOURET

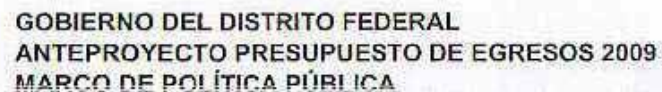
DIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Actualización y capacitación de los profesionales de la Salud	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, incluyendo una asignatura sobre derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud.		
	2 Evaluar los programas de educación continua	Con el propósito de cubrir las necesidades institucionales de educación continua tanto manifiestas como encubiertas. Que los responsables operativos puedan medir el impacto de estas acciones en los Servicios de Salud. Con el propósito de retroalimentar los programas.		
	3 Integrar el Programa Anual de Educación Continua en Salud	Establecer coordinación con Instituciones de nivel local, federal e internacional. Con el propósito de actualizar y capacitar a los profesionales de la salud; con un enfoque de derechos humanos y bioética.		
	4 Entrevista estructurada	Aplicación de encuesta de detección de obstáculos, para acceder a la educación continua en salud que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal dirigida a personal médico y paramédico. Con el propósito de detectar barreras de acceso a la educación continua.		
Factores Externos	La reducción en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutive, el respeto a los derechos humanos (equidad de género, interrupción legal del embarazo, respeto a la voluntad anticipada, etc), así como la calidad de la atención que se presta en las unidades de atención hospitalarias.			


Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.
(Nombre y cargo)


Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)
(Nombre y cargo)


Autorizó
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)
(Nombre y cargo)



Unidad

55

5

5

Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE (Nombre y cargo) EDUC. CONF. E INV.

Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBD. DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
 (Nombre y cargo)
 DIRECTOR DE EDUCACION E INV.
 (en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000
	2011	2012
	8,464.0000	8,464.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19** El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica.
SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente.
AI 02 Educación Continua en Recursos Humanos de Salud

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	15,153,949.00	
1000	14,555,321.00	104.11%	4000	0.00			
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00			
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00			
4000	0.00		7000	0.00			
7000	0.00						
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00			

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			1,516	2,629	95	
HOMBRES			1,510	2,619	95	
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.
Lineamientos	Lineamientos para Educación Continua de la SSDF. Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias. Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.

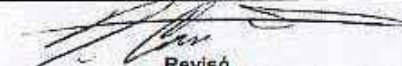
Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE (Nombre y cargo). E INV.

Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE (Nombre y cargo). E INV.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Actualización y capacitación de los profesionales de la Salud	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, incluyendo una asignatura sobre derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud.		
	2 Evaluar los programas de educación continua	Con el propósito de cubrir las necesidades institucionales de educación continua tanto manifestadas como encubiertas. Que los responsables operativos puedan medir el impacto de estas acciones en los Servicios de Salud. Con el propósito de retroalimentar los programas.		
	3 Integrar el Programa Anual de Educación Continua en Salud	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.		
	4 Entrevista estructurada	Con el propósito de actualizar y capacitar a los profesionales de la salud, con un enfoque de derechos humanos y bioética. Aplicación de encuesta de detección de obstáculos, para acceder a la educación continua en salud que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal dirigida a personal médico y paramédico. Con el propósito de detectar barreras de acceso a la educación continua.		
Factores Externos	La reducción en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, el respeto a los derechos humanos (equidad de género, interrupción legal del embarazo, respeto a la voluntad anticipada, etc), así como la calidad de la atención que se presta en las unidades de atención hospitalarias.			


Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUCACION CONT. E INV.


Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBD. DE EDUCACION CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 5

5

5


Elaboró

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE EDUC. E INV.


Revisó

DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE EDUC. CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)


Autorizó

DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.

Propósito Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.

Propósito de Género Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres

UM	2009	2010
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000
	2011	2012
	143,000.0000	143000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 11 Atención médica hospitalaria

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	1,455,873,729.00	149.76%	4000	0.00		2,180,363,235.00
2000	172,402,911.00	1264.69%	5000	25,092,374.00	8689.35%	
3000	522,989,221.00	416.92%	6000	0.00		
4000	4,025,000.00	4170.52%	7000	0.00		
7000	0.00	8689.35%				
COR	2,155,270,861.00	101.16%	CAP	25,092,374.00	8689.35%	

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención

Problemática de Género Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.

Insumos Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticas de la Secretaría.

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

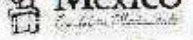
(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

 MEXICO Estados Unidos Mexicanos		MARCO DE POLITICA PÚBLICA		26 CO 07 Secretaría de Salud	
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre	
Acciones	1 Egresos Hospitalarios	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria. Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.			
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutive. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesible para las personas con discapacidad. Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para alargar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.			
	3 Contratación de personal especializado.	Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico. Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.			
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad. Certificar que el personal de salud cumple con la normatividad en materia de atención hospitalaria de calidad.			
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto institucional insuficiente.				

Dra. Angélica Martínez Nuitron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones obstétricas prevenibles.

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito Federal.

6 Difusión

Mediante gráficos resaltar la relación que existe entre las lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los hombres.

Se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de la población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.
------------	--

Propósito: Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna

Propósito de Género Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres

UM	2009	2010
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000
	2011	2012
Disputación	143,000.0000	143,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Diagnóstico

Problemática General	El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención.
-----------------------------	--

Problemática de Género	Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.
------------------------	--

Insumos Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticas de la Secretaría

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(en área operativa vinculada con la AI)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Egresos Hospitalarios	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria. Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.	Proyectos	
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutoria. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesible para las personas con discapacidades. Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para otorgar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.		
	3 Contratación de personal especializado.	Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico. Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad. Certificar que el personal de salud cumple con la normatividad que garantiza la atención hospitalaria de calidad.		
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto institucional insuficiente.			

Dra. Angélica Martínez Huitron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 100 de 148

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones
obstétricas prevenibles.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito
Federal.

6 Difusión

Mediante dípticos resaltar la relación que existe entre las
lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los
hombres.

Se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de la
población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Nultrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.

Propósito Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.

Propósito de Género Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres.

UM	2009	2010
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000
	2011	2012
	143,000.0000	143,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

Diagnóstico

Problemática General El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención.

Problemática de Género Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.

Insumos Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticas de la Secretaría.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustayo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 11 Atención médica hospitalaria

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	1,455,873,729.00	149.76%	4000	0.00		2,180,363,235.00
2000	172,402,911.00	1264.69%	5000	25,092,374.00	8689.35%	
3000	522,969,221.00	416.92%	6000	0.00		
4000	4,025,000.00	4170.52%	7000	0.00		
7000	0.00	8689.35%				
COR	2,155,270,861.00	101.16%	CAP	25,092,374.00	8689.35%	

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S SS UR
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA				
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Egresos Hospitalarios.	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria. Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.		
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutive. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesible para las personas con discapacidad. Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para otorgar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.		
	3 Contratación de personal especializado.	Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico. Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad. Certificar que el personal de salud cumple con la normatividad.		
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto institucional insuficiente para la atención de calidad.			

Dra. Angélica Martínez Hutrón
 Coordinadora de Servicios Hospitalarios
 Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
 Directora de Atención Hospitalaria
 Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
 Director General de Servicios Médicos y Urgencias
 Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones obstétricas prevenibles.

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito Federal.

6 Difusión

Mediante dísticos resaltar la relación que existe entre las lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los hombres.

Se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de la población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Huitron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000	MUJERES
	2011	2012	HOMBRES
	143,000.0000	143,000.0000	EDAD

Diagnóstico

Problemática General	El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención.
Problemática de Género	Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.
Insumos	Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticas de la Secretaría.

S SS UR
25 00 01 Secretaría de Salud
Unidad
Actividad Institucional
R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos
AI 11 Atención médica hospitalaria

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	2,180,363,235.00	
1000	1,455,873,729.00	149.76%	4000	0.00			
2000	172,402,911.00	1264.69%	5000	25,092,374.00	8689.35%		
3000	522,969,221.00	416.92%	6000	0.00		NP	Importe
4000	4,025,000.00	4170.52%	7000	0.00		9000	%
7000	0.00	8689.35%				9000K	0.00 8689.35%
COR	2,155,270,861.00	101.16%	CAP	25,092,374.00	8689.35%	NP	0.00 8689.35%

Edad:						Otras Características
Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Egresos Hospitalarios	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria. Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.		
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutive. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesible para las personas con discapacidad. Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para otorgar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.		
	3 Contratación de personal especializado	Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico. Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad. Certificar que el personal de Salud cumple con la normatividad, permitiendo al personal hospitalario de calidad.		
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto insuficiente para atención de calidad.			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones obstétricas prevenibles.

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito Federal.

6 Difusión

Mediante dípticos resaltar la relación que existe entre las lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los hombres.

Se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de la población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres

UM	2009	2010
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000
	2011	2012
	143,000.0000	143000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19** El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos
AI 11 Atención médica hospitalaria

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	2,180,363,235.00	
1000	1,455,873,729.00	149.76%	4000	0.00			
2000	172,402,911.00	1264.69%	5000	25,092,374.00	8689.35%		
3000	522,969,221.00	416.92%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	4,025,000.00	4170.52%	7000	0.00		9000	0.00 8689.35%
7000	0.00	8689.35%				9000K	0.00 8689.35%
COR	2,155,270,861.00	101.16%	CAP	25,092,374.00	8689.35%	NP	0.00 8689.35%

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención
Problemática de Género	Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.
Resumen	Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticos de la Secretaría.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Egresos Hospitalarios	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria.		
		Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.		
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutoria. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesibles para las personas con discapacidad.		
	3 Contratación de personal especializado	Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para otorgar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.		
		Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico.		
		Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica o información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad.		
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto insuficiente para la atención hospitalaria de calidad.			

Dra. Angélica Martínez Huilón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margareta Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones obstétricas prevenibles.

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

6 Difusión

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito Federal.

Mediante dípticos resaltar la relación que existe entre las lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los hombres.

Se contribuirá la disminuir la morbilidad y mortalidad de la población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Huitron
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal de la población sin cobertura de Seguridad Social que por sus condiciones de salud requieran ser hospitalizados.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Fomentar el autocuidado fundamentalmente en los hombres

UM	2009	2010
EGRESO/HOSPIT.	130,000.0000	140,000.0000
	2011	2012
	143,000.0000	143,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	El estilo de vida actual condiciona un mayor número de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y violencia. El incremento en la expectativa de vida trae como consecuencia que las personas se descompensen de sus enfermedades crónicas y junto con los padecimientos traumáticos, requieran ser hospitalizadas. Puede suceder que la demanda supere a la oferta o que se carezca de personal especializado, lo que condiciona inoportunidad de la atención.
Problemática de Género	Se hospitalizan tanto hombres como mujeres, aunque las mujeres se hospitalizan más en razón de padecimientos obstétricos y los hombres en relación a accidentes y violencia.
Indicadores	Diagnóstico de Derechos humanos y estadísticas de la Secretaría.

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 11 Atención médica hospitalaria

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	1,455,873,729.00	149.76%	4000	0.00		2,180,363,235.00
2000	172,402,911.00	1264.69%	5000	25,092,374.00	8689.35%	
3000	522,989,221.00	416.92%	6000	0.00		
4000	4,025,000.00	4170.52%	7000	0.00		
7000	0.00	8689.35%				
COR	2,155,270,861.00	101.16%	CAP	25,092,374.00	8689.35%	

Edad:

Otras Características

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Egresos Hospitalarios	Gestionar los insumos necesarios para la adecuada atención hospitalaria. Contar con los insumos necesarios para garantizar la calidad de la atención hospitalaria y mejorar el acceso de la población a los servicios hospitalarios.		
	2 Remodelación de áreas	Realizar remodelaciones de los hospitales para modernización de áreas, cumplimiento de normas e incremento de camas de neonatos. Se planea la construcción de dos hospitales que estarán terminados en 2009, para incrementar la capacidad resolutoria. Se garantizará que los nuevos hospitales sean totalmente accesible para las personas con discapacidad. Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada mediante el fortalecimiento de los servicios hospitalarios para otorgar atención de calidad y coadyuvar a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las y los pacientes que requieren de estos servicios.		
	3 Contratación de personal especializado	Gestionar la contratación, capacitación continua y la cobertura de las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico. Contar con los recursos humanos suficientes para cubrir turnos en los hospitales generales y de especialidades, así como capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	4 Supervisión	Llevar a cabo la supervisión para asegurar cumplimiento de normas y atención médica de calidad. Certificar que el personal de salud cumple con la normatividad		
Factores Externos	Referencia y contrarreferencia de pacientes inadecuada. Presupuesto insuficiente para la atención de calidad.			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margueta Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

5 Capacitación

Realizar talleres y cursos para reducir complicaciones obstétricas prevenibles.

Se contribuirá disminuir la mortalidad materna del Distrito Federal.

6 Difusión

Mediante dípticos resaltar la relación que existe entre las lesiones y los accidentes, en cuanto a la conducta de los hombres.

Se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de la población masculina y femenina del D.F.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Fortalecer la accesibilidad a los servicios de salud, en particular la detección de cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
Propósito de Género	Equidad en la atención médica a las mujeres en grupos de vulnerabilidad.

UM	2009	2010
ESTUDIO	43,920.0000	46,116.0000
	2011	2012
	48,422.0000	50,843.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
	MUJERES					
	HOMBRES					
	EDAD					

Diagnóstico

Problemática General	El cáncer de mama de la primera causa de muerte entre las mujeres y el cáncer cervicouterino, así como las enfermedades de transmisión sexual, mantienen una alta prevalencia en la población femenina del Distrito Federal.
Problemática de Género	Incremento en la incidencia de cáncer de mama y la alta prevalencia del cervicouterino en la población femenina del Distrito Federal.
Insights	Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, Estadísticas de la Secretaría de Salud.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R** 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
SR 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
AI 03 Programa de detección de cáncer cervicouterino y de mama

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	39,374,240.00	101.11%	4000	0.00		39,809,851.00
2000	146,416.00	7189.55%	5000	0.00		
3000	289,195.00	3765.75%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	39,809,851.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró
(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Detecciones de cáncer cérvico uterino	Realizar estudios de colposcopia a mujeres con vida sexual activa para detectar cáncer cérvico uterino. La detección del cáncer cérvico uterino permite brindar una atención oportuna y referir a los pacientes hacia los servicios correspondientes para amortiguar el impacto en la salud que este padecimiento provoca.		
	2 Detecciones de cáncer de mama	Realizar estudios de mastografías en las mujeres mayores de 40 años para detectar cáncer mamario. La detección del cáncer de mama permite brindar una atención oportuna y referir a los pacientes hacia los servicios correspondientes para amortiguar el impacto en la salud que este padecimiento provoca.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Hufrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la AI)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los establecimientos, bienes y servicios de salud a las poblaciones de alta y muy alta marginalidad y grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a asegurar su derecho a la salud.
Propósito	Fortalecer la accesibilidad a los servicios de salud, en particular la detección de cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
Propósito de Género	Equidad en la atención médica a las mujeres en grupos de vulnerabilidad.

UM	2009	2010
ESTUDIO	43,920.0000	46,116.0000
	2011	2012
	48,422.0000	50,843.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
25 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
SR 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
AI 03 Programa de detección de cáncer cervicouterino y de mama

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	39,374,240.00	101.11%	4000	0.00		39,809,851.00
2000	146,416.00	7189.55%	5000	0.00		
3000	289,195.00	3765.75%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	39,809,851.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El cáncer de mama de la primera causa de muerte entre las mujeres y el cáncer cervicouterino, así como las enfermedades de transmisión sexual, mantienen una alta prevalencia en la población femenina del Distrito Federal.
Problemática de Género	Incremento en la incidencia de cáncer de mama y la alta prevalencia del cervicouterino en la población femenina del Distrito Federal.
Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, Estadísticas de la Secretaría de Salud.	

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1 Detecciones de cáncer cérvico uterino	Realizar estudios de colposcopia a mujeres con vida sexual activa para detectar cáncer cérvico uterino. La detección del cáncer cérvico uterino permite brindar una atención oportuna y referir a las pacientes hacia los servicios correspondientes para amortiguar el impacto en la salud que este padecimiento provoca.	Proyectos
	2 Detecciones de cáncer de mama	Realizar estudios de mastografías en las mujeres mayores de 40 años para detectar cáncer mamario. La detección del cáncer de mama permite brindar una atención oportuna y referir a las pacientes hacia los servicios correspondientes para amortiguar el impacto en la salud que este padecimiento provoca.	
Factores Externos	Dada la situación económica actual el presupuesto puede resultar insuficiente		

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger a los grupos vulnerables contra las enfermedades infectocontagiosas.
Propósito	Vacunar al 80% de las y los niños que nacen en la Red de Hospitales del Distrito Federal y al 90% del personal de salud en riesgo.
Propósito de Género	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

UM	2009	2010
DOSIS	97,421.0000	100,343.0000
	2011	2012
	103,353.0000	106453.0000

Diagnóstico

Problemática General	El Distrito Federal ocupaba el penúltimo lugar en materia de vacunación el en año 2005. Disminuir las coberturas de vacunación en la población ocasionaría un retroceso en los logros alcanzados en el control de diversos padecimientos infectocontagiosos y propiciaría su resurgimiento con morbilidad elevada.
Problemática de Género	En general, los varones participan poco en la vacunación de sus hijos e hijas, aunado a que existe poca voluntad de los hombres para vacunarse.
Insumos	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 06 Programa de vacunación

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						24,587,220.00
1000	23,795,064.00	103.33%	4000	0.00		
2000	702,488.00	3500.02%	5000	0.00		
3000	89,668.00	7420.28%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	24,587,220.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica

(Nombre y cargo)

Dra. Angelica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger a los grupos vulnerables contra las enfermedades infectocontagiosas.
Propósito	Vacunar al 80% de las y los niños que nacen en la Red de Hospitales del Distrito Federal y al 90% del personal de salud en riesgo.
Propósito de Género	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

UM	2009	2010
DOSIS	97,421.0000	100,343.0000
	2011	2012
	103,353.0000	106,453.0000

Diagnóstico

Problemática General	El Distrito Federal ocupaba el penúltimo lugar en materia de vacunación el en año 2005. Disminuir las coberturas de vacunación en la población ocasionaría un retroceso en los logros alcanzados en el control de diversos padecimientos infectocontagiosos y propiciaría su resurgimiento con morbilidad elevada.
Problemática de Género	En general, los varones participan poco en la vacunación de sus hijos e hijas, aunado a que existe poca voluntad de los hombres para vacunarse.
Insumos	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 06 Programa de vacunación

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	23,795,064.00	103.33%	4000	0.00		24,587,220.00
2000	702,488.00	3500.02%	5000	0.00		
3000	89,668.00	7420.28%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	24,587,220.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX	Otras Características
MUJERES							
HOMBRES							
EDAD							

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Angelica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Revisa

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autoriza

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger a los grupos vulnerables contra las enfermedades infectocontagiosas.
Propósito	Vacunar al 80% de las y los niños que nacen en la Red de Hospitales del Distrito Federal y al 95% del personal de salud en riesgo.
Propósito de Género	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
DOSIS	97,421.0000	100,343.0000	
	2011	2012	
	103,353.0000	106,453.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El Distrito Federal ocupaba el penúltimo lugar en materia de vacunación en el año 2005. Disminuir las coberturas de vacunación en la población ocasionaría un retroceso en los logros alcanzados en el control de diversos padecimientos infectocontagiosos y propiciaría su resurgimiento con morbilidad elevada.
Problemática de Género	En general, los varones participan poco en la vacunación de sus hijos e hijas, aunado a que existe poca voluntad de los hombres para vacunarse.
Insumos	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 18** El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e
- SR 02** La población está protegida contra enfermedades prevenibles
- AI 06** Programa de vacunación

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	23,795,084.00	103.33%	4000	0.00		24,587,220.00
2000	702,488.00	3500.02%	6000	0.00		
3000	89,668.00	7420.28%	8000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	24,587,220.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características:

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Capacitación en vacunación y Red de fin.	Capacitación y difusión de los lineamientos y normatividad de vacunación, supervisión y asesoría en servicio.		
	2 La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura.	La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura. La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura, elaboración de folletería sobre el tema considerando la diferenciación de género y grupo de edad.		
	3 El registro adecuado, oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y.	El registro adecuado, oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de enfermedades prevenibles por vacunación. Dar seguimiento a las personas que sufran algún efecto adverso asociado a la vacunación. La detección, registro y la notificación de los efectos adversos asociados a la vacunación, ayudan al seguimiento de la vigilancia epidemiológica de las personas que presentan estos efectos.		
Factores Externos	Indisponibilidad de algunos biológicos.			

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica

(Firma)
(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Firma)
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Firma)
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger a los grupos vulnerables contra las enfermedades infectocontagiosas.
Propósito	Vacunar al 80% de las y los niños que nacen en la Red de Hospitales del Distrito Federal y al 90% del personal de salud en riesgo.
Propósito de Género	Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

UM	2009	2010
DOSIS	97,421.0000	100,343.0000
	2011	2012
Diagnóstico	103,353.0000	106,453.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo a

SR 02 La población está protegida contra enfermedades prevenibles

AI 06 Programa de vacunación

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	24,587,220.00	
1000	23,795,064.00	103.33%	4000	0.00			
2000	702,488.00	3500.02%	5000	0.00			
3000	89,668.00	7420.28%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	24,587,220.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00
Edad:						Otras Características	

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Problemática General El Distrito Federal ocupaba el penúltimo lugar en materia de vacunación el en año 2005. Disminuir las coberturas de vacunación en la población ocasionaría un retroceso en los logros alcanzados en el control de diversos padecimientos infectocontagiosos y propiciaría su resurgimiento con morbilidad elevada.

Problemática de Género En general, los varones participan poco en la vacunación de sus hijos e hijas, aunado a que existe poca voluntad de los hombres para vacunarse.

Insumos Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Autorizó
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S SS UR
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Capacitación en vacunación y Red de frío.	Capacitación y difusión de los incentivos y normatividad de vacunación, supervisión y asesoría en servicio.		
		La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura.		
	2 La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura.	La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura, elaboración de folletería sobre el tema considerando la diferenciación de género y grupo de edad.		
	3 El registro adecuado, oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y	El registro adecuado, oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de enfermedades prevenibles por vacunación.		
		Dar seguimiento a las personas que sufran algún efecto adverso asociado a la vacunación.		
		La detección, registro y la notificación de los efectos adversos asociados a la vacunación, ayudan al seguimiento de la vigilancia epidemiológica de las personas que presenten estos efectos.		
Factores Externos	Indisponibilidad de algunos biológicos.			

Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
 J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica

(Firma)
 (Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
 Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Firma)
 Revisó
 (Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
 Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Firma)
 Autorizó
 (Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Objetivos

Fin	Garantiza que toda persona tenga derecho a los Servicios de Salud
Propósito	Coadyuvar el acceso a la atención Médica a personas de bajos recursos a través de la incorporación al Sistema de Protección Social en Salud. (Seguro Popular)
Propósito de Género	Promover una cultura general de salud

UM	2009	2010
ACCIÓN	388,852.0000	388,852.0000
Diagnóstico	388,852.0000	388,852.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	66 +	SEX
	MUJERES					
	HOMBRES					
	EDAD					

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 12 Reforzamiento de servicios de salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		600,000,000.00
2000	26,785,289.00	2240.04%	5000	93,076,483.00	644.63%	
3000	480,138,228.00	124.96%	6000	0.00		NP
4000	0.00		7000	0.00		9000
7000	0.00	644.63%				0.00 644.63%
COR	506,923,517.00	118.36%	CAP	93,076,483.00	644.63%	NP
						0.00 644.63%

Edad:

Otras Características

Problemática General	En el Distrito Federal existe un universo aproximado de 3,000,000 de personas (adultos y niños), sin Seguridad Social mismos que se encuentran en condiciones de marginalidad en este sentido; el GDF tiene como prioridad la atención de este grupo de población articulando como vínculo de financiamiento dentro de la política social en salud al Seguro Popular a fin de reforzar la atención médica gratuita a la población que más lo necesita.
Problemática de Género	El 90% de los titulares son mujeres. En la actualidad el Sistema de Protección Social en Salud ofrece atención de manera integral a las mujeres y niños a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud en las siguientes intervenciones: Embarazo saludable, control prenatal, parto y puerperio, cesárea acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años, etc.
Insumos	Estadísticas Generales de la Secretaría de Salud, Estudios elaborados por la Secretaría de Salud Federal, Atlas de rezago Socioeconómico por Unidad Territorial del D.F. y el Padrón de beneficiarios del Seguro Popular en el D.F.

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

[Firma]
Elaboró.
(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLGUÍN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

[Firma]
Revisó
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[Firma]
Autorizó
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Afiliación regular	Incorporación de manera gradual para el acceso a la atención integral de toda la familia y dependientes; para recibirla gratuitamente mediante la afiliación. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	2 Seguro Médico para una Nueva Generación	Este programa pretende otorgar seguridad social a todos aquellos niños que hayan nacido a partir del 01 de diciembre de 2006 a la fecha cubriendo una amplia gama de padecimientos agrupados en 106 patologías, 17 padecimientos quirúrgicos, entre otros. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	3 Gastos catastróficos	Poder atender aquellos casos que por sí solos o por el origen de los mismos, ocasionen un gasto muy elevado a las familias de los afiliados afectados. Se incluyen enfermedades como por ejemplo: Cuidados intensivos neonatales, cataratas, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, tratamiento ambulatorio de VIH, cáncer en menores de 18 años. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
Factores Externos	El no contar con un padrón actualizado de derechohabientes, así como una disminución en el presupuesto asignado, afectaría la atención y calidad para un mayor número de familias atendidas.			

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elaboró

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLGUÍN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Objetivos

Fin Garantiza que toda persona tenga derecho a los Servicios de Salud

Propósito Coadyuvar al acceso a la atención Médica a personas de bajos recursos a través de la incorporación al Sistema de Protección Social en Salud. (Seguro Popular)

Propósito de Género Promover una cultura general de salud

UM	2009	2010
ACCIÓN	388,852.0000	388,852.0000
	2011	2012
	388,852.0000	388,852.0000

Diagnóstico

Problemática General	En el Distrito Federal existe un universo aproximado de 3,000,000 de personas (adultos y niños), sin Seguridad Social mismos que se encuentran en condiciones de marginalidad en este sentido, el GDF tiene como prioridad la atención de este grupo de población articulando como vínculo de financiamiento dentro de la política social en salud al Seguro Popular a fin de reforzar la atención médica gratuita a la población que mas lo necesita.
Problemática de Género	El 90% de los titulares son mujeres. En la actualidad el Sistema de Protección Social en Salud ofrece atención de manera integral a las mujeres y niños a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud en las siguientes intervenciones: Embarazo saludable, control prenatal, parto y puerperio, cesárea acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años, etc.
Insumos	Estadísticas Generales de la Secretaría de Salud, Estudios elaborados por la Secretaría de Salud Federal, Atlas de rezago Socioeconómico por Unidad Territorial del D.F. y el Padrón de beneficiarios del Seguro Popular en el D.F.

S SS UR
26 C0 01 **Secretaría de Salud** **Unidad**

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 12 Reforzamiento de servicios de salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		800,000,000.00
2000	26,785,289.00	2240.04%	5000	93,076,483.00	644.63%	
3000	480,138,228.00	124.96%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00 644.63%
7000	0.00	644.63%			9000K	0.00 644.63%
COR	506,923,517.00	118.36%	CAP	93,076,483.00	644.63%	NP 0.00 644.63%

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLGUÍN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Afiliación regular	Incorporación de manera gradual para el acceso a la atención integral de toda la familia y dependientes, para recibirla gratuitamente mediante la afiliación.	Proyectos	
	2 Seguro Médico para una Nueva Generación	Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad. Este programa pretende otorgar seguridad social a todos aquellos niños que hayan nacido a partir del 01 de diciembre de 2006 a la fecha cubriendo una amplia gama de padecimientos agrupados en 108 patologías, 17 padecimientos quirúrgicos, entre otros. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	3 Gastos catastróficos	Poder atender aquellos casos que por sí solos o por el origen de los mismos, ocasionen un gasto muy elevado a las familias de los afiliados afectados. Se incluyen enfermedades como por ejemplo: Cuidados intensivos neonatales, cataratas, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, tratamiento ambulatorio de VIH, cáncer en menores de 18 años. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
Factores Externos	El no contar con un padrón actualizado de derechohabientes, así como una disminución en el presupuesto asignado, afectaría la atención y calidad para un mayor de número de familias atendidas.			

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANTACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elaboro

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLGUIN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO SANCÁZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizã

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Objetivos

Fin	Garantiza que toda persona tenga derecho a los Servicios de Salud
Propósito	Coadyuvar el acceso a la atención Médica a personas de bajos recursos a través de la incorporación al Sistema de Protección Social en Salud. (Seguro Popular)
Propósito de Género	Promover una cultura general de salud

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	388,852.0000	388,852.0000	
	2011	2012	
	388,852.0000	388,852.0000	

Diagnóstico

Problemática General	En el Distrito Federal existe un universo aproximado de 3,000,000 de personas (adultos y niños), sin Seguridad Social mismos que se encuentran en condiciones de marginalidad en este sentido, el GDF tiene como prioridad la atención de este grupo de población articulando como vínculo de financiamiento dentro de la política social en salud al Seguro Popular a fin de reforzar la atención médica gratuita a la población que mas lo necesita.
Problemática de Género	El 90% de los titulares son mujeres. En la actualidad el Sistema de Protección Social en Salud ofrece atención de manera integral a las mujeres y niños a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud en las siguientes intervenciones: Embarazo saludable, control prenatal, parto y puerperio, cesárea acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años, etc.
Insumos	Estadísticas Generales de la Secretaría de Salud, Estudios elaborados por la Secretaría de Salud Federal, Atlas de rezago Socioeconómico por Unidad Territorial del D.F. y el Padrón de beneficiarios del Seguro Popular en el D.F.

S

SS

UR

Unidad

26

C0

01

Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R

19

El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR

01

La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI

12

Reforzamiento de servicios de salud

Distribución económica

Importe

600,000,000.00

C	Importe	%	K	Importe	%
1000	0.00		4000	0.00	
2000	26,785,289.00	2240.04%	5000	93,076,483.00	644.63%
3000	480,138,228.00	124.96%	6000	0.00	
4000	0.00		7000	0.00	
7000	0.00	644.63%			
COR	506,923,517.00	118.36%	CAP	93,076,483.00	644.63%

NP

Importe

%

0.00

644.63%

9000

0.00

644.63%

9000K

0.00

644.63%

Edad:

Otras Características

Sexo:

0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES					
HOMBRES					
EDAD					

Importe
600,000,000.00

Importe
0.00 644.63%
0.00 644.63%
0.00 644.63%

Otras Características

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRA. ALEJANDRA DELGADO RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

(Nombre y cargo)

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Afiliación regular	Incorporación de manera gradual para el acceso a la atención integral de toda la familia y dependientes, para recibirla gratuitamente mediante la afiliación. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	2	Seguro Médico para una Nueva Generación	Este programa pretende otorgar seguridad social a todos aquellos niños que hayan nacido a partir del 01 de diciembre de 2006 a la fecha cubriendo una amplia gama de padecimientos agrupados en 108 patologías, 17 padecimientos quirúrgicos, entre otros. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	3	Gastos catastróficos	Poder atender aquellos casos que por sí solos o por el origen de los mismos, ocasionen un gasto muy elevado a las familias de los afiliados afectados. Se incluyen enfermedades como por ejemplo: Cuidados intensivos neonatales, cataratas, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, tratamiento ambulatorio de VIH, cáncer en menores de 18 años. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
Factores Externos	El no contar con un padrón actualizado de derechohabientes, así como una disminución en el presupuesto asignado, afectaría la atención y calidad para un mayor de número de familias atendidas.				

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elaboró

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLEJUN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana

Propósito GARANTIZAR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA

Propósito de Género No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
INMUEBLE	36.0000	36.0000	
	2011	2012	
	38.0000	38.0000	

Diagnóstico

Problemática General se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de las unidades hospitalarias de esta secretaría

Problemática de Género No aplica

Insumos Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 03 Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		22,149,970.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	22,149,970.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	22,149,970.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

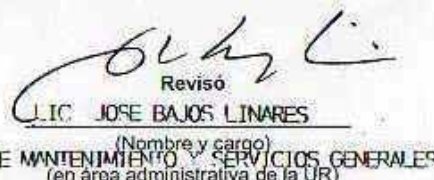
MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

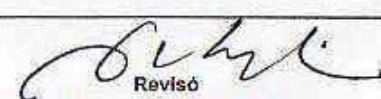

LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)


LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azotes, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios	Proyectos	
	2 INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y dieta ligia que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3 SUMINISTROS	Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionados, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA			


L. C. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
L. C. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
L. C. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana.
Propósito	GARANTIZAR EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	2011	2012
INMUEBLE	36.0000	36.0000	38.0000	38.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S

SS

UR

Unidad

26

C0

01

Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R

19

El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica co.

SR

08

La Infraestructura de salud se mejora y amplía

AI

03

Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica

C

Importe

%

K

Importe

%

22,149,970.00

1000

0.00

4000

0.00

2000

0.00

5000

0.00

3000

22,149,970.00

100.00%

6000

0.00

NP

Importe

%

4000

0.00

7000

0.00

9000

0.00

7000

0.00

9000K

0.00

COR

22,149,970.00

100.00%

CAP

0.00

NP

0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:

0 - 15

16 - 18

19 - 30

31 - 65

65 +

SEX

MUJERES

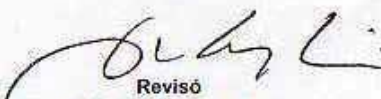
HOMBRES

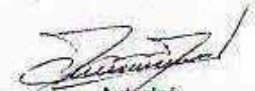
EDAD

Diagnóstico

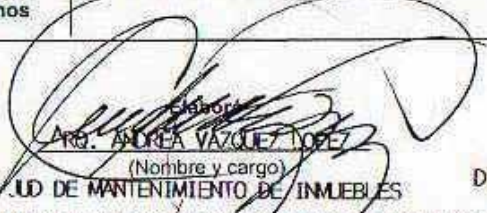
Problemática General	se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de las unidades hospitalarias de esta secretaría
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

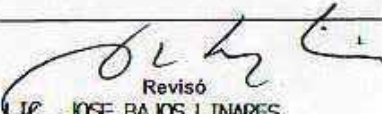

Lic. ANDREA VÁZQUEZ LÓPEZ
(Nombre y cargo)
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
LIC. JOSÉ BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azoteas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
	2 INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y diagnóstico que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3 SUMINISTROS	Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionados, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA			


Dra. ANDREA VÁZQUEZ LÓPEZ
(Nombre y cargo)
Jefe de MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la Ar)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana
Propósito	GARANTIZAR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010
INMUEBLE	36.0000	36.0000
	2011	2012
	38.0000	38.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

Diagnóstico

Problemática General	se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de la unidades hospitalarias de esta secretaria
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 03 Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica						Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%			
1000	0.00		4000	0.00				
2000	0.00		5000	0.00				
3000	22,149,970.00	100.00%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	22,149,970.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	
Edad:						Otras Características		

Elaboró
ANDRÉS VARGAS LÓPEZ
(Nombre y cargo)

Jefe de Mantenimiento de Inmuebles

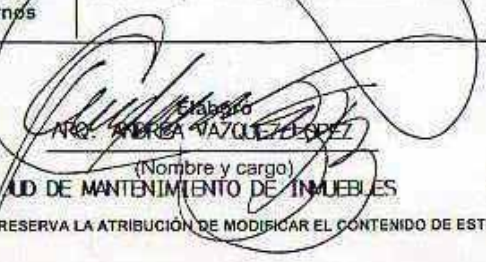
Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)

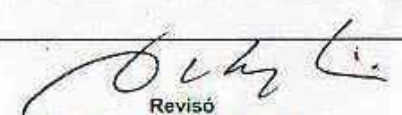
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azoteas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
	2 INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y dicto logía que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3 SUMINISTROS	Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionado, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA.			


NDL ANDREA VAZQUEZ LOPEZ
(Nombre y cargo)
JEFED DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la At)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal

Propósito Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.

Propósito de Género No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

Diagnóstico

Problemática General Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.

Problemática de Género No aplica

Insumos Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 05 Mantenimiento y ampliación de equipo

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		36,371,239.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

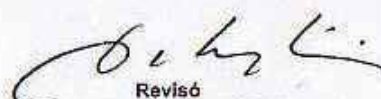
Otras Características


Elaboró

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)


Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90%		
		mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal		
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.		
		el contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 equipos biomédicos		
		para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos			

Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)
JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal
Propósito	Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	EDAD
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

Diagnóstico

Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S	SS	UR	Unidad					
26	C0	01	Secretaría de Salud					
Actividad Institucional								
R	19	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca						
SR	08	La infraestructura de salud se mejora y amplía						
AI	05	Mantenimiento y ampliación de equipo						
Distribución económica			Importe					
C	Importe	%	K	Importe	%	36,371,239.00		
1000	0.00		4000	0.00				
2000	0.00		5000	0.00				
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	
Edad:				Otras Características				
Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX		

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

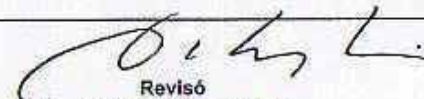
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90% mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	Proyectos	
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. al contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 equipos biomédicos para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos			


Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la At)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal
Propósito	Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	EDAD
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca
SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía
AI 05 Mantenimiento y ampliación de equipo

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		36,371,239.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

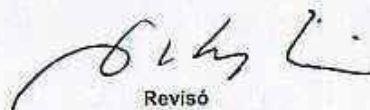
Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.


Elaboró

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)


Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90%.		
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal.		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.		
		el contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal.		
		Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 ecuplos biomédicos.		
		para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos.			

Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)
JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervicovaginal, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Pacheco Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Angel González Domínguez
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Alfonso Caso González
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

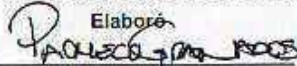
Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
MUJERES
HOMBRES
EDAD

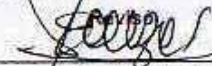
Otras Características

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigido a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género.	Proyectos	
	2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance o impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género.		
	3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(o)s derechohabientes o usuario(a)s que son atendido(a)s en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género.		
	4 Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género.		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.			

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró

(Nombre y cargo)

DRA. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL


(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES
HOMBRES
EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Proceso Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Angel González
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Alfonso Caso
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S	SS	UR	
26	C0	01	Secretaria de Salud

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1 Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigida a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género	Proyectos
	2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género	
	3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(s) derechohabiente(s) o usuario(s) que son atendido(s) en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género	
	4 Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género	
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.		

Elaboró
PAUCO GONZALES
(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

~~Amorizo~~

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR Unidad
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieran acciones integrales de prevención.

Problemática de Género La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.

Insumos Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
 D.C. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

 (Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Autorizó

 (Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

MARCO DEL GÉNERO PÚBLICO				
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1	Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género. 		

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Pacheco Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.
Propósito	Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.
Propósito de Género	Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

- R 13** Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente
AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,728.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	1,955,728.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
[Firma]
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

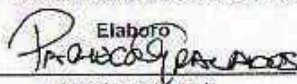
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigido a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género		
	2	Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género		
	3	Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(o)s derechohabientes o usuario(o)s que son atendida(o)s en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género		
	4	Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.				

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

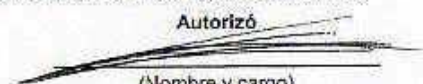
Elaboró

(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1103	1	00	19,971,052.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1301	1	00	143,136.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1305	1	00	554,751.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1306	1	00	2,219,006.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1319	1	00	300,956.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1322	1	00	1,578,191.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1325	1	00	6,075.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1326	1	00	32,462.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1401	2	01	2,624,804.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1403	2	01	1,012,421.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1404	2	00	652,906.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1407	2	00	44,031.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1501	2	00	1,102,859.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1506	1	00	926,648.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1507	1	00	11,627,291.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1508	2	00	404,969.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1510	2	00	30,029.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1511	2	00	2,227,680.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1601	2	00	593,103.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2101	1	00	100,495.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2102	1	00	127,849.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2105	1	00	76,424.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2106	1	00	94,686.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2302	1	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2303	1	00	37,571.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2404	1	00	44,999.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2601	1	00	1,229,861.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3101	1	00	13,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3102	1	00	2,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3103	2	00	5,140,166.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3106	2	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3107	2	00	5,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3108	2	00	33,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3109	1	00	25,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3201	1	00	12,508,650.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3212	2	00	100,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3302	2	00	890,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3305	1	00	200,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3401	1	00	8,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3402	1	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3403	1	00	241,890.00

TOTAL

4,932,463,622.00

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3511	1	00	559,915.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3604	1	00	30,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3605	1	00	50,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3703	1	00	250,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1103	1	00	13,637,380.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1104	1	00	93,149.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1301	1	00	109,879.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1305	1	00	381,825.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1306	1	00	1,582,038.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1308	1	00	5,082.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1316	1	00	358,030.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1319	1	00	130,768.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1322	1	00	2,055,658.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1325	1	00	68,171.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1326	1	00	48,324.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1401	2	00	1,776,707.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1403	2	00	696,661.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1404	2	00	733,412.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1407	2	00	24,947.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1501	2	00	490,721.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1506	1	00	424,379.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1507	1	00	14,627,487.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1508	2	00	278,694.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1509	1	00	492,655.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1510	2	00	16,850.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1511	2	00	796,297.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1601	2	00	545,126.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2101	1	00	71,565.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2105	1	00	17,415.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2106	1	00	21,436.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2701	1	00	36,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3212	2	00	15,007.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3414	1	00	74,188.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3602	1	00	150,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3605	1	00	50,000.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2101	1	00	43,874.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2105	1	00	13,992.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2106	1	00	166,788.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2303	1	00	23,647.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3301	1	00	12,903,051.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3305	2	00	95,968.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3605	1	00	33,235.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3701	1	00	39,260.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3702	1	00	48,802.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2101	1	00	6,593.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2105	1	00	2,102.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2106	1	00	25,062.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2303	1	00	3,553.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3301	1	00	1,886,649.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3302	2	00	14,032.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3605	1	00	4,859.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3701	1	00	5,740.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3702	1	00	7,136.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1103	1	00	5,734,100.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1104	1	00	39,166.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1301	1	00	46,201.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1305	1	00	160,546.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1306	1	00	665,199.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1308	1	00	2,137.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1316	1	00	150,541.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1319	1	00	54,984.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1322	1	00	864,341.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1325	1	00	28,664.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1326	1	00	20,319.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1401	2	01	747,051.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1403	2	01	292,925.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1404	2	00	308,377.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1407	2	00	10,489.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1501	2	00	206,333.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1506	1	00	178,438.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1507	1	00	6,150,409.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1508	2	00	117,182.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1509	1	00	207,146.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1510	2	00	7,085.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1511	2	00	334,818.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1601	2	00	229,209.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2101	1	00	188,761.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2105	1	00	131,747.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2106	1	00	25,000.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2701	1	00	44,000.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	3414	1	00	31,194.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1105	1	00	18,434,314.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1104	1	00	125,914.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1301	1	00	148,529.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1305	1	00	516,131.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1306	1	00	2,138,519.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1308	1	00	6,869.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1316	1	00	483,967.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1319	1	00	176,766.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1322	1	00	2,778,734.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1325	1	00	92,150.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1326	1	00	65,321.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1401	2	01	2,401,661.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1403	2	01	941,712.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1404	2	00	991,389.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1407	1	00	33,722.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1501	2	00	663,332.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1506	1	00	573,653.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1507	1	00	19,772,688.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1508	2	00	376,724.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1509	1	00	665,945.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1510	2	00	22,776.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1511	2	00	1,076,394.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1601	2	00	736,874.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2101	1	00	115,716.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2102	1	00	11,500.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2105	1	00	14,426.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2106	1	00	14,254.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2501	1	00	550,000.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2701	1	00	54,000.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	3414	1	00	55,450.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1103	1	00	8,241,490.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1104	1	00	56,293.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1301	1	00	66,403.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1305	1	00	230,749.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1306	1	00	956,074.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1308	1	00	3,071.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1316	1	00	216,368.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1319	1	00	79,028.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1322	1	00	1,242,297.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1325	1	00	41,198.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1326	1	00	29,203.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1401	2	01	1,073,719.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1403	2	01	421,014.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1404	2	00	443,224.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1407	2	00	15,076.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1501	2	00	296,558.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1506	1	00	256,465.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1507	1	11	8,839,839.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1508	2	00	168,423.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1509	1	00	297,726.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1510	2	00	10,183.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1511	2	00	481,227.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1601	2	00	329,436.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2101	1	00	97,488.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2102	1	00	11,500.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2105	1	00	13,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2106	1	00	12,500.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2501	1	00	550,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2701	1	00	18,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	3414	2	00	89,668.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1103	1	00	213,725,693.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1104	1	00	1,459,834.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1301	1	00	1,722,026.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1305	1	00	5,983,976.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1306	1	00	24,793,783.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1308	1	00	79,639.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1316	1	00	5,611,062.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1319	1	00	2,049,410.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1322	1	00	32,216,378.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1325	1	00	1,068,381.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1326	1	00	757,330.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1401	2	01	27,844,636.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1403	2	01	10,918,115.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1404	2	00	11,494,075.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1407	2	00	390,970.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1501	2	00	7,690,610.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	00	106,490.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	06	591,953.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	15	11,358.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	16	587,771.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	17	5,353,312.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1507	1	13	229,242,670.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1507	2	00	4,367,703.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1509	1	00	7,720,908.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1510	2	00	264,066.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1511	2	00	12,479,607.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1601	2	00	8,543,244.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2101	1	00	410,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2102	1	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2105	2	00	250,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2106	1	00	800,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2302	1	00	60,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2303	1	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2403	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2404	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2501	1	00	10,000,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2505	1	00	1,500,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2701	1	00	120,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2702	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3104	1	00	2,200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3105	1	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3212	1	00	342,500.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3301	1	00	25,000,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3414	1	00	1,162,681.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1103	1	00	143,940,175.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1104	1	00	983,170.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1301	1	00	1,159,751.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1305	1	00	4,030,094.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1306	1	00	16,698,139.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1308	1	00	53,636.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1316	1	00	3,778,943.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1319	1	00	1,380,239.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1322	1	00	21,697,116.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1325	1	00	719,534.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1326	1	00	510,047.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1401	2	01	18,752,831.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1403	2	01	7,353,142.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1404	2	00	7,741,040.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1407	2	00	263,311.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1501	2	00	5,179,479.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	00	71,719.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1509	1	06	398,669.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1591	1	15	7,649.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	16	395,852.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	17	3,605,354.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	09	110,296,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	10	2,097,262.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	11	2,875,982.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	14	20,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	26	1,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	2	07	18,121,320.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1508	2	00	2,941,565.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1509	1	00	5,199,884.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1510	2	00	177,844.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1511	2	00	8,404,777.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1601	2	00	5,753,712.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2101	1	00	359,944.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2102	1	00	650,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2105	2	00	258,071.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2106	1	00	800,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2302	1	00	80,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2303	1	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2403	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2404	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2501	1	00	8,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2505	1	00	1,500,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2701	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2702	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3104	2	00	2,200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3105	2	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3212	2	00	342,500.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3301	1	00	25,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3411	2	00	35,500,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3414	1	00	783,044.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2101	1	00	110,412.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2501	1	00	25,900,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2601	1	00	400,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2701	1	00	15,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	3301	1	00	41,137,726.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1103	1	00	160,803,148.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1104	1	00	1,098,351.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1301	1	00	1,295,620.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1301	1	00	4,502,229.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1306	1	00	18,654,371.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1308	1	00	59,919.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1316	1	00	4,221,657.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1319	1	00	1,541,937.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1322	1	00	24,238,990.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1325	1	00	803,829.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1326	1	00	569,801.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1401	2	01	20,949,775.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1403	2	01	8,214,583.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1404	2	01	8,647,924.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1407	2	01	294,159.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1501	2	00	5,786,269.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	00	80,121.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	06	445,374.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	15	8,545.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	16	442,228.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	17	4,027,730.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1507	1	13	172,477,826.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1508	2	00	3,286,177.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1509	1	00	5,809,065.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1510	2	00	198,678.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1511	2	00	9,389,418.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1601	2	00	6,427,774.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2101	1	00	295,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2102	1	00	700,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2105	2	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2106	1	00	350,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2106	2	00	350,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2302	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2303	1	00	238,749.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2403	1	00	50,382.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2404	1	00	100,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2501	1	00	7,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2503	1	00	4,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2505	1	00	2,500,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2601	1	00	4,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2701	1	00	320,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2702	2	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3101	2	00	3,500,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3105	2	00	3,000,000.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3108	2	00	40,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3212	2	00	300,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3301	1	00	46,044,894.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3414	2	00	829,644.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1103	1	00	500,471,190.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1104	1	00	3,573,562.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1301	1	00	4,076,826.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1305	1	00	14,017,400.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1306	1	00	57,914,793.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1308	1	00	194,951.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1316	1	00	13,735,455.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1319	1	00	4,730,502.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1322	1	00	77,245,171.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1325	1	00	2,609,537.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1326	1	00	1,823,005.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1401	2	01	64,397,529.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1401	2	03	781,831.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1403	2	01	25,092,863.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1403	2	03	482,909.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1404	2	00	27,325,910.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1407	2	00	909,019.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1501	2	00	17,653,452.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	01	246,564.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	06	1,370,597.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	15	26,298.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	16	1,360,914.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	17	12,394,966.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	00	10,231,428.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	08	485,897,056.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	18	61,717,564.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1509	1	00	16,606,735.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1510	2	00	614,487.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1511	2	18	28,180,622.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1601	2	00	20,190,593.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2101	1	00	286,198.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2102	1	00	2,412,504.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2105	2	00	753,468.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2106	1	00	99,185.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2201	1	00	40,972,484.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2203	1	00	839,807.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2302	1	00	664,563.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2303	1	00	439,776.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2401	1	00	500,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2402	1	00	225,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2403	1	00	176,527.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2404	1	00	358,807.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2501	1	00	23,680,113.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2502	1	00	310,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2503	1	00	20,451,949.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2504	1	00	27,278,308.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2505	1	00	2,187,576.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2601	1	00	18,808,824.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2601	2	00	5,492,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2602	1	00	73,009.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2701	1	00	24,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2701	2	00	2,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2702	1	00	392,813.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3104	2	00	14,100,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3105	2	00	17,800,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3210	1	00	251,091.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3211	1	00	438,545,229.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3212	2	00	380,115.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3301	1	00	7,662,376.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3404	2	00	3,200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3407	1	00	3,200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3414	2	00	2,943,951.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3506	1	00	32,171,772.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3602	1	00	117,069.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3603	1	00	484,143.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3605	1	00	1,161,906.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3701	1	00	195,632.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3702	1	00	161,708.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3703	1	00	309,229.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3705	1	00	35,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3706	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3803	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4103	1	00	900,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4105	1	00	3,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4108	1	00	125,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	5401	3	00	25,092,374.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2101	1	00	909,702.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2102	1	00	86,647.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto **Secretaría de Salud**

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2105	1	00	717,942.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2106	1	00	1,214,279.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2201	1	00	1,027,516.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2203	1	00	30,829.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2302	1	00	671,998.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2303	1	00	435,454.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2403	1	00	823,473.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2404	1	00	24,699.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2501	1	00	2,653,667.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2503	1	00	548,051.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2504	1	00	7,578,376.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2505	1	00	9,312,424.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2601	1	00	69,315.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2602	1	00	473,730.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2702	1	00	207,187.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3211	1	00	191,454,771.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3212	2	00	519,885.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3301	1	00	239,556,174.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3409	2	00	1,240,085.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3501	1	00	1,485,325.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3504	1	00	22,564,591.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3505	1	00	5,285,439.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3506	1	00	5,632,025.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3507	1	00	8,689,938.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3602	1	00	1,732,931.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3603	1	00	1,519,284.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3701	1	00	60,653.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3702	1	00	25,994.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3703	1	00	371,133.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	5401	3	00	87,837,083.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	5402	3	00	5,239,400.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1103	1	00	31,556,432.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1104	1	00	215,543.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1301	1	00	254,256.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1305	1	00	883,529.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1306	1	00	3,660,783.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1308	1	00	11,759.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1316	1	00	828,469.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1319	1	00	302,594.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1322	1	00	4,756,723.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1325	1	00	157,746.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1326	1	00	111,819.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1401	2	01	4,111,239.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1403	2	01	1,612,051.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1404	2	00	1,697,091.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1407	2	00	57,726.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1501	2	00	1,135,513.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1506	1	00	981,998.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1507	1	00	33,847,501.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1508	2	00	644,888.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1509	1	00	1,139,986.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1510	2	00	38,989.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1511	2	18	1,842,604.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1601	2	00	1,261,403.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2101	1	00	188,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2103	1	00	500,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2106	1	00	58,374.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2701	1	00	183,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3212	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3414	1	00	54,850.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3803	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	4104	1	00	6,668,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1103	1	00	5,041,277.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1104	1	00	34,434.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1301	1	00	40,619.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1305	1	00	141,148.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1306	1	00	584,826.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1308	1	00	1,879.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1316	1	00	132,352.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1319	1	00	48,341.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1322	1	00	759,907.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1325	1	00	25,201.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1326	1	00	17,864.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1401	2	00	656,788.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1403	2	00	257,532.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1404	2	00	271,118.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1407	2	00	9,222.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1501	1	01	181,403.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1501	2	00	6,229.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1506	1	01	156,878.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1507	1	11	5,407,282.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1509	2	02	103,024.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1509	1	00	182,118.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1511	2	18	294,364.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1601	2	00	201,515.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2101	1	00	95,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2103	1	00	270,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2106	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2701	1	00	60,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3212	2	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3414	1	00	27,425.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3803	1	00	46,203.00
26	C0	01	19	08	03	00	00	1 01	3504	1	00	15,435,409.00
26	C0	01	19	08	03	00	00	1 01	3505	1	00	6,714,561.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3501	1	00	2,723,177.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3502	1	00	1,103,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3507	1	00	29,310,062.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3510	1	00	1,705,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3511	1	00	1,350,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3512	1	00	180,000.00

TOTAL

4,932,463,622.00